

Pandemia COVID19

Pobreza Estructural

Informe Regional 2019-2020

¡PAREN DE MATARNOS!

Ausencia del Estado

ASAMBLEA
GENERAL
DE LA OEA

Violencia Institucional

Violencia Intrafamiliar

Migración forzada

Exclusión Social

LA POLICIA
NOS ESTA
MATANDO
♀♂☹



Marcela Romero
Coordinadora Regional de la RedLacTrans



Nadir Cardozo
RN Argentina
ATTA



Alexis D'Marco
RN Bahamas
D'Marco Foundation



Alexa Hoffman
RN Barbados
TAAB



Zahnia Canul
RN Belice
TIA BELIZE



Raiza Torriani
RN Bolivia
RED TREBOL



Tathiane Araujo
RN Brasil
REDE TRANS



Alejandra Soto
RN Chile
Amanda Jofré



Daniela Maldonado
RN Colombia
Red Comunitaria Trans



Dayana Hernández
RN Costa Rica
TRANSVIDA



Rashell Erazo
RN Ecuador
Aso. ALFIL



Ruby Corado
Directora Casa Ruby LGBT
Washington DC



Mónica Linares
RN El Salvador
ASPIDH Arcoiris



Stacy Velasquez
RN Guatemala
OTRANS



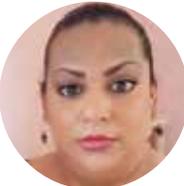
Yaisah Val
RN Haití
ACIFVH



Gabriela Redondo
RN Honduras
Colectivo Unidad Color Rosa



Paty Betancourt
RN México
Red Mexicana de Mujeres



Yadira Gómez
RN Nicaragua
SITRADOVTRANS



Venus Tejada
RN Panamá
APPT



Viki Acosta
RN Paraguay
PANAMBI



Miluska Luzquiños
RN Perú
Trans Org. Feminista



Nairovi Castillo
RN República Dominicana
COTRAVEDT



Brandy Rodriguez
RN Trinidad y Tobago
TTTC



Karina Pankievich
RN Uruguay
ATRU



“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

1. Introducción.....	1
2. RedLacTrans.....	1
2.1. Centro de Documentación y Situación Trans en Latinoamérica y el Caribe (CeDoSTALC).....	3
3. Metodología para el relevamiento de casos y elaboración del presente informe.....	4
4. Estado de situación política y de derechos humanos de las personas Trans en la región.....	6
4.1. La ideología del odio, aspecto clave del contexto regional.....	23
4.2. Estado de situación y vulneraciones a los derechos humanos de las personas Trans.....	25
5. Revisión y recomendaciones de los medios de comunicación.....	42
6. Recomendaciones a los Estados de América Latina y el Caribe.....	47
7. Bibliografía.....	49



1. Introducción.

Paren de matarnos es un informe que presenta y esquematiza las principales vulneraciones a los derechos humanos de la población de personas Trans en América Latina y el Caribe a partir de la información relevada durante los años 2019 (caracterizado por los diferentes cambios políticos que se dieron en la región) y 2020 (resaltado por falta de respuestas estatales a la crisis generada por la pandemia de COVID-19 que afecta principalmente a las personas Trans). Este informe ha sido preparado por las Organizaciones Trans de Base Nacional (OTBN) que forman parte de los 23 países donde la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (RedLacTrans) está presente. Argentina, Barbados, Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay

Cabe destacar que estos años no han sido una excepción para los crímenes de odio y violencia institucional que desde hace años denunciamos en las distintas instancias nacionales, regionales e internacionales. La información de este informe es el resultado del análisis de los testimonios de personas Trans víctimas de alguna vulneración a sus derechos, que exponen en carne propia la violencia, el estigma y la discriminación que recae en cada uno de nuestros cuerpos.

Visibilizar ha sido la consigna con la que se ha registrado cada testimonio, porque hay historias que piden hacerse visibles ante una sociedad ciega a nuestra realidad y ante Estados que nos ubican por fuera de sus agendas.

Por lo tanto, **Paren de matarnos** es una muestra de una realidad atroz que exige ser contada; un reclamo urgente ante la dura realidad a la que estamos relegadas las personas Trans por falta de respuesta de los Estados.

2. RedLacTrans.

La Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (RedLacTrans) fue creada en 2004 y en la actualidad está integrada por 23 organizaciones lideradas por mujeres Trans, promoviendo y asegurando que sean éstas quienes hablen por y se representen a sí mismas. La Red promueve los principios de inclusión y participación sin discriminación de ningún tipo, con particular énfasis en la equidad de los géneros, el



“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

respeto a las etnias, a las identidades y las expresiones de género, a la edad, al país de origen y/o situación socioeconómica y cultural.

La RedLacTrans se encuentra en la actualidad en Argentina, Barbados, Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay. Trabajamos con el propósito de hacer efectivo el cumplimiento y el ejercicio de los derechos humanos desde y hacia nuestra población a través de estrategias de incidencia política, visibilización, participación y fortalecimiento de nuestras organizaciones en acciones de salud, educación y justicia. Así, nuestra visión se orienta hacia una región sin discriminación ni violencia, con el respeto a nuestra identidad de género y el acceso a la salud, la educación y la justicia.

En este sentido, los distintos informes elaborados desde la RedLacTrans han ido visibilizando las reiteradas violaciones que nuestra población sufre día a día y contribuyendo a la incidencia política de sus organizaciones de base. Asimismo, hemos presentado el informe regional 2016-2017 “Esperando la muerte” en el 167° y 169° Período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, celebrados a lo largo de 2018 en Bogotá, Colombia, y Colorado, Denver, Estados Unidos; la Guía de recomendaciones sobre la atención integral a la salud de la salud de las mujeres Trans en Latinoamérica y el Caribe ante autoridades de la salud y activistas mexicanas, en enero de 2019 en Guadalajara, México y en las Reuniones de la en marzo de 2019 en Ginebra, Suiza; y se presentó el Informe Regional 2018 “Basta de Genocidio Trans” en la 49° Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en junio de 2019 en Medellín, Colombia.

Cabe mencionar que previa a la realización de este informe, y durante el confinamiento decretado por los diferentes países de la región como medida preventiva de contagio ante la crisis generada por la pandemia de COVID-19, hemos lanzado - en formato virtual - el informe “Las vidas Trans en tiempos de pandemia”. Informe que nos ha permitido visibilizar la situación de las personas Trans de América Latina y el Caribe y con la que hemos podido denunciar la situación de extrema pobreza y exclusión social a la que nos vemos expuesta las personas Trans ante la falta de políticas públicas y de voluntad política para mitigar el estigma y la discriminación estructural que recae sobre nuestros cuerpos.

2.1. Centro de Documentación y Situación Trans en Latinoamérica y el Caribe (CeDoSTALC).

En la región se evidencia la falta de conocimiento e información sobre la situación social de la población Trans. En 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recomendó recolectar información estadística de manera sistemática sobre la violencia contra las personas LGBT en América Latina y el Caribe. En general, las escasas estadísticas existentes señalan que una de las formas más extremas del estigma y la discriminación hacia las personas Trans en América Latina es la violencia social e institucional. Si bien la violencia en América Latina y el Caribe afecta a toda la población, las personas Trans la sufren en forma desproporcionada por ser víctimas de crímenes de odio y por la impunidad que rodea a estos crímenes. El estigma social y la discriminación se acrecientan cuando las personas Trans adquieren VIH-SIDA, constituyendo una barrera importante que impide acceder a los servicios de tratamiento y apoyo.

Como respuesta a esta situación, la RedLacTrans ha puesto en marcha el Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe (CeDoSTALC), que permite obtener información de primera mano a partir de la recepción de denuncias sobre las violaciones y vulneraciones de derechos humanos que sufre la población Trans en la región.

El CeDoSTALC se constituye como un sistema comunitario para recopilar información, monitorear y brindar respuesta a las barreras que impiden el acceso a los derechos humanos de la población trans en la región. Dicho sistema se ancla en una plataforma virtual de recolección de casos que posibilita la circulación y centralización de la información de las OTBN (Organización Trans de Base Nacional) con la Secretaría Regional de la RedLacTrans.

Oportunamente, para la puesta en marcha del CeDoSTALC, la RedLacTrans realizó talleres de capacitación a fin de que una mujer Trans se desempeñara como documentadora de vulneraciones a los derechos humanos en su territorio. Se trata de una estrategia que garantiza el éxito en la documentación debido al acercamiento directo hacia su misma población.

La RedLacTrans reconoce el apoyo brindado por Robert Carr Civil Society Networks Fund, por el trabajo de documentación y elaboración del presente informe. Este proceso ha demostrado que el trabajo en asocio entre diferentes organizaciones es la



estrategia que asegurará la continuidad del CeDoSTALC para disminuir las violaciones a los derechos humanos que sufren las mujeres Trans en América Latina y el Caribe.

3. Metodología para el relevamiento de casos y elaboración del presente informe.

Este informe es el resultado del trabajo llevado a cabo por las activistas de la RedLacTrans motivadas por documentar aquellas vulneraciones a los derechos humanos que vivencian día a día, con el objeto de visibilizarlas como un fiel reflejo de la realidad de la región. A partir de su trabajo, fue posible elaborar numerosos informes que dan cuenta de la situación de las personas Trans en distintos territorios y 3 informes regionales. El primero de estos, titulado “Esperando la muerte”, corresponde al período 2016-2017 y el segundo documento, “Basta de genocidio Trans”, al período 2018 y el presente documento titulado Paren de matarnos, del periodo 2019. Todos ellos constituyen instrumentos sólidos para revertir los históricos contextos de violencia y estigma que han caracterizado a nuestra población.

En cuanto a la sistematización de datos, importa señalar que su relevamiento se dirige a compensar en la mayor medida posible la evidente falta de información pública sobre la situación de la población Trans en América Latina y el Caribe. Ello es especialmente urgente en contextos en que los Estados no sólo no brindan respuesta a tal carencia ni promueven la participación de las organizaciones Trans territoriales en este tipo de relevamiento, sino que ni siquiera prestan colaboración a los mismos mediante la sistematización de datos, lo que constituye un desafío también para futuros relevamientos.

También cabe observar que los datos relevados son, si bien reales y concretos, insuficientes para exhibir cabalmente la realidad pues resulta imposible registrar en forma exhaustiva todas las vulneraciones a los derechos humanos que las mujeres Trans padecen con periodicidad cotidiana en nuestra región. Esto puede deberse a numerosos motivos, de entre los que mencionaremos el alarmante nivel de vulneración de sus derechos, su invisibilización tanto por parte de particulares como por parte de los Estados, las restricciones en el acceso a la justicia y, en líneas generales, el propio accionar estatal y la falta de confianza en el mismo por parte de la población afectada.

Como ya fue explicado en oportunidad de presentar la metodología aplicada en la elaboración de los Informes regionales 2016-2017 y 2018, todos los reportes indicados



“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

son resultado de una historia de trabajo comunitario entre las Coordinadoras Nacionales. Para hacerlos posibles, las Coordinadoras Nacionales de la RedLacTrans acordaron en abril de 2017, en el marco del Taller Regional de Buenos Aires, los criterios de cada una de las sub-regiones -Como Sur, Andina y Centroamérica- para llevar a cabo las tareas de relevamiento, documentación y sistematización. Además, en aquella instancia se revisó y validó la ficha de toma de casos de vulneraciones, la cual fue implementada de manera unánime por todas las Organizaciones Trans de Base Nacional. A partir de estos insumos, la RedLacTrans dio inicio a la programación de un software acorde a las necesidades de nuestra población. Este software, a fines de 2018, sufrió vulneraciones en su seguridad por lo que la compañía creadora lo dio de baja, en respuesta a esta situación desde la Secretaría Regional de la RedLacTrans se puso como objetivo la creación de una plataforma propia para continuar con el trabajo que realizan las documentadoras Trans; la que funciona regularmente desde mayo de 2019.

En el mes de mayo de 2017, la RedLacTrans llevó a cabo un taller de entrenamiento en documentación de casos de vulneraciones a los derechos humanos en la ciudad de San Salvador, El Salvador, donde las promotoras de derechos humanos de América Latina se capacitaron en recolección de casos y su carga al sistema virtual. Este taller marcó el inicio de un proceso de documentación regido por el uso de herramientas estandarizadas en todos los países, de manera de permitir que la documentación en la región sea llevada a cabo bajo los mismos criterios.

Dos meses después, bajo la modalidad de prueba piloto, se dio inicio a la documentación de casos en 17 países y las activistas de cada organización de base nacional comenzaron a relevar los casos de vulneraciones a los derechos humanos de las mujeres Trans a cuyo conocimiento pudieron acceder en sus respectivos territorios. En este aspecto, se debe resaltar la profundidad del conocimiento que tienen las Organizaciones Trans de Base Nacional sobre la información a relevar en sus territorios, aquellos en los que las activistas Trans viven y también sufren vulneraciones a sus derechos, los mismos territorios para los que trabajan en desarrollar dispositivos propios de intervención frente a vulneraciones de derechos que -como se dijo más arriba- ellas pueden contarnos “de primera mano”.

Además, las tareas de registro fueron coordinadas y supervisadas desde la Secretaría Regional ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Como parte del monitoreo del proyecto, se celebraron dos instancias presenciales para identificar obstáculos y lecciones aprendidas a lo largo de los primeros meses, en el marco de los Talleres



“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

Subregionales de Incidencia Política, en Quito (septiembre 2017) y en Ciudad de México (octubre 2017).

A partir de los insumos que cada organización de base nacional produjo y sistematizó en sus reportes pudieron elaborarse los informes regionales “Esperando la muerte”, “Basta de genocidio Trans”, y el presente informe Paren de matarnos sobre los períodos 2016-2017, 2018 y 2019-2020 respectivamente.

Así las cosas, este informe refleja un análisis situacional respecto de las vulneraciones a los derechos humanos de las personas Trans en la región y propone una serie de recomendaciones dirigidas a los Estados de las Américas con el objeto de que arbitren los medios necesarios para asegurar a las personas Trans el goce efectivo de todos sus derechos, que largamente les ha sido negado.

En este sentido, Marcela Romero, Coordinadora Regional de la RedLacTrans pone en contexto la actual situación de las personas Trans: “El COVID19 desnudó la histórica realidad de la población Trans, nosotros hace muchos años vivimos en cuarentena, no poder ir al supermercado, no poder salir a la calle por miedo a la violencia, eso es una cuarentena y la vivimos hace mucho tiempo”.

4. Estado de situación política y de derechos humanos de las personas Trans en la región.

Para obtener un panorama detallado de los avances que existieron o no, en materia de legislaciones nacionales, desde la Secretaría Regional de la RedLacTrans se recolectaron testimonios de las Referentes Nacionales de las OTBN.

Este ejercicio nos permitirá presentar algunas características salientes que hacen al contexto nacional, lo que nos hará comprender - de manera global - las serias complicaciones que enfrentamos las personas Trans ante la falta de acceso a los derechos humanos, la falta de reconocimiento legal de nuestras identidades y la falta de voluntad política para que formemos parte de aquellos espacios donde se diseñan y aprueban programas de apoyo a las poblaciones vulnerables. A continuación, podremos observar país por país el contexto de derechos humanos de las personas Trans.

ARGENTINA

Durante el año 2019 no se registraron avances en materia legislativa. Argentina se encontraba en el último año de gobierno neoliberal y durante ese periodo de tiempo

se vio un gran retroceso en cuanto a garantías y acceso a los derechos humanos de las personas Trans. La falta de presupuesto y de voluntad política fueron dos grandes componentes que afectaron a la vida de las personas Trans.

En el año 2020, y aún con el cambio de gobierno, la vida de las personas Trans se vio doblemente afectada durante la pandemia de COVID-19 por la falta de respuesta del Estado. Tras el decreto presidencial sobre el aislamiento social preventivo y obligatorio, las personas Trans se encontraron sin trabajo y sin posibilidades de acceso a la comida o a productos de higiene y sanitización.

A inicios de septiembre de 2020, Alberto Fernández, a través del decreto 721/2020, estableció el Cupo Laboral Trans en el sector público, que garantiza un mínimo del 1% de la totalidad de cargos y contratos para personas travestis, transexuales y transgénero. Este decreto ha generado que desde diversos sectores ampliaran su cartera de empleadas/os incluyendo a personas Trans, pero al momento de redactar este informe no se han detectado cambios o ingresos significativos de personas Trans al circuito laboral formal.

El Decreto 721/2020 ha sido un paso importante, pero insuficiente. Por eso la OTBN Argentina - la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) - presentó un proyecto de ley nacional llamado “Ley Integral Trans” y en el cual se proponen una serie de medidas y programas para permitir el acceso de las personas Trans a la salud integral, a la educación, al trabajo, a la justicia, a la reparación, a la vivienda, entre otros. El anteproyecto se encuentra en el Congreso de la Nación, y esperamos que sea tratado para que las personas Trans en Argentina accedan a los derechos humanos.

Al respecto, Marcela Romero, coordinadora regional de la RedLacTrans y Presidenta de ATTTA asegura “Todavía el Estado tiene muchas cuentas pendientes con nosotres, todavía no se repara las violaciones a los derechos humanos de las personas Trans en la dictadura ni en la democracia. Basta de pedir permiso, con la Ley Integral Trans tenemos que ir por todo, sino nos vamos a quedar con un cupo, y las mujeres mayores de 35 años quedamos por fuera con el cupo laboral Trans.”. (M. Romero, comunicación personal, noviembre 2020)

Por su parte, los crímenes de odio y la violencia institucional que sufrimos las personas Trans no permite que podamos enfocarnos en acciones concretas sobre el acceso a los derechos humanos.



“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

Como explica Marcela Romero, coordinadora regional de la RedLacTrans y Presidenta de ATTTA “Sin presupuestos, sin inclusión real y sin voluntad política las personas Trans en Argentina seguimos siendo víctimas de un sistema opresor que nos relega a la clandestinidad y la pobreza”. (M. Romero, comunicación personal, noviembre 2020)

BAHAMAS

En Las Bahamas, la situación de las personas Trans es inestable y compleja. Como expresó la Referente Nacional Alexis D'Marco, “Nosotras deberíamos tener el derecho a vivir en paz y a estar cómodas con ser quienes somos. Deberían existir leyes y voluntad política en el lugar, y como ciudadanas de este país es nuestro derecho a tenerlo; y donde no exista lo vamos a demandar” (A. D'Marco, comunicación personal, noviembre 2020). Haciendo referencia, por ejemplo, a que el cambio de nombre es un derecho adquirido. No así el cambio de sexo o género en las identificaciones. Existe una gran falta de apoyo por parte del gobierno. Las personas Trans en Bahamas pueden trabajar y circular acorde a su expresión de género, lamentablemente debido al estigma y la discriminación no existen oportunidades laborales lo que genera más pobreza y exclusión social sobre una población que no cuenta con el apoyo y es relegada a la marginación y la migración forzada.

BARBADOS

En Barbados la situación de las personas Trans es sumamente delicada. Aún existen leyes que criminalizan a las identidades Trans o LGBTI+. Durante el 2020 se debatió la Ley 2020 de “Empleo y no discriminación”, si bien existieron esfuerzos para proteger a las identidades Trans éstas no fueron incluidas y siguen siendo discriminadas y expulsadas de los espacios de trabajo por su identidad y expresión de género.

En la actualidad se está debatiendo el Matrimonio Igualitario que, de aprobarse, sentaría un gran precedente y avance para toda la población LGBT+. Como expresó la Referente Nacional de Barbados Alexa Hoffman: “Este es un tema, para mí, de particular importancia para las personas Trans, ya que puede afectar sobre nuestras capacidades para compartir cualquier riqueza material que acumulamos durante nuestra vida con la persona con la que construimos un hogar y ante cualquier cosa inesperada que nos suceda” (A. Hoffman, comunicación personal, noviembre 2020). Esto se debe a que, bajo la normativa actual de Barbados, una persona debe tener conocimientos sobre los términos legales, así como demostrar un buen estado de salud mental y recursos financieros para redactar una última voluntad y testamento donde poder nombrar a sus socios como ejecutores y principales beneficiarios tras la muerte

de su cónyuge.

BELICE

En Belice no se registraron cambios en las legislaciones que beneficien o favorezcan el desarrollo pleno de las personas Trans. Como en muchos países, la falta de respuesta por parte de los Estados durante la pandemia de COVID-19 detuvo por completo las iniciativas en las que se pretendía trabajar. El 2020 es un año definido por las elecciones y el cambio de gobierno donde, por ejemplo, el proyecto de ley sobre igualdad de oportunidades no tuvo chance de ser revisado y llevado al parlamento ya que recibió grandes resistencias por parte de los sectores religiosos. Cabe destacar que este proyecto es de vital importancia ya que además de proponer trabajar en contra de la discriminación propone el respeto por la identidad de género autopercibida.

BOLIVIA

Durante el año 2019 Bolivia se vio sumergida en una profunda crisis dado el rechazo que generó cierto sector de la sociedad en contra del gobierno presidido por Evo Morales. Como consecuencia de esta situación, el presidente elegido democráticamente fue sustituido por una administración interina cuya presidencia fue encabezada por la referente del movimiento “Con mis hijos no temas” quienes promueven la ideología del odio en contra de la población Trans, la orientación sexual, identidad y expresión de género. Este gobierno interino nunca contempló en su agenda a las personas Trans quienes sufrieron más discriminación y violencia institucional.

En el año 2020 y durante los meses más crudos de la pandemia por COVID-19, las personas Trans no tuvieron por parte del Estado ningún tipo de apoyo o asistencia social para adquirir alimentos. En septiembre de 2020, se da la campaña electoral donde el Movimiento Socialista vuelve a ser electo para gobernar en Bolivia, cabe destacar, y como lo menciona la Referente Nacional de Bolivia Rayza Torriani “en la campaña para las elecciones presidenciales el único partido que llamó a las personas de los movimientos sociales y más vulnerables, y en particular a las personas Trans, para que sean parte de sus agendas para la construcción de una ciudadanía más igualitaria fue el Movimiento Socialista” (R. Torriani, comunicación personal, noviembre 2020). Lo que brinda un panorama prometedor para la conquista y acceso a los derechos humanos de las personas Trans en el territorio nacional.

BRASIL

Los últimos años para las personas Trans en Brasil han sido de mucha lucha y resistencia contra un Gobierno conservador y teñido de discursos de odio con fundamentos religiosos.

Por parte de la OTBN hemos tomado conocimiento de logros históricos para la población Trans y que han sido a través del Poder Judicial. Entre ellos se destaca que el Supremo Tribunal Federal (STF) sostuvo que hubo una omisión inconstitucional por parte del Congreso Nacional por no emitir una Ley que penalice los actos de homofobia y transfobia. Como resultado y tras el juicio de la Acción Directa de Inconstitucionalidad por Omisión (ADO) 26 se votó por encuadrar la homofobia y la transfobia como tipo penal definido en la Ley de Racismo (Ley 7.716/1989) hasta que el Congreso Nacional edite una Ley al respecto.

Otro antecedente histórico es que, en 2018, el Tribunal Supremo Federal (STF), confirmó el entendimiento que autorizaba a las personas Trans a cambiar sus nombres en el Registro Civil sin necesidad de una cirugía de reasignación de sexo. La autonomía y decisión de las personas Trans es suficiente para que el cambio se realice directamente en la oficina de registro.

CHILE

La situación sociopolítica de las personas Trans en Chile se vio gravemente perjudicada por el contexto social que ha atravesado el país estos últimos dos años. El último trimestre de 2019 sacudió al gobierno chileno de Sebastián Piñera. Diferentes grupos sociales han alzado su voz reclamando una mayor igualdad. La principal demanda es la modificación de la Constitución Nacional heredada del gobierno de facto de Pinochet.

Las personas Trans en Chile a pesar de contar con una Ley de Identidad de Género (2018) aún deben afrontar diversas barreras que les impiden el acceso a los derechos humanos. Como en otros países de la región, el acceso a la justicia y a ser tratadas acorde a la identidad de género autopercibida es uno de los grandes cambios por los que la OTBN Amanda Jofré trabaja a través de la sensibilización a los efectores de seguridad.

En 2020, y a un año del “estallido social”, las personas Trans en Chile se vieron



“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

afectadas por la ausencia del Estado durante la crisis de COVID-19 siendo la Sociedad Civil organizada la que salió en búsqueda de recursos para poder brindar alimentos, abrigo y medicamentos para dar apoyo a las personas Trans marginadas y sin acceso a los derechos humanos.

Cabe destacar que, durante los meses más álgidos de la protesta social, las personas Trans fueron – una vez más – las primeras en las filas para exigir el cumplimiento de los derechos humanos.

En octubre de 2020 más del 70% de lxs votantes han elegido dar paso al cambio. Este hecho histórico significará que por primera vez en la historia la nueva Carta Magna será constituida por un grupo electo de personas en la que ninguno del grupo podrá tener la mayoría. Por su parte, la OTBN chilena sigue trabajando para que los derechos humanos de las personas Trans sean respetados, y para que haya una Ley Integral Trans que garantice el acceso a todos los derechos.

COLOMBIA

Las personas Trans de Colombia reclaman acciones concretas. Esto se debe a que 31 personas Trans han sido víctimas de crímenes de odio y de la ausencia del Estado en lo que va del año. Como ha manifestado la OTBN “nos están exterminando por construirnos como mujeres libres”. Además, de los 388 casos registrados sobre violencia y discriminación, el 50% corresponden a violencias contra las personas Trans.

Existe una gran ausencia por parte del Estado en tanto este no investiga las muertes, crema cuerpos y cierra casos donde los autores quedan impunes. Como en muchos países de la región no existen datos oficiales que nos permitan saber sobre la situación de derechos humanos de las personas Trans en Colombia.

Como publicó la OTBN en sus redes sociales, según los datos de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno el 8% de los casos de violencia policial en Bogotá corresponde a personas Trans. Esta cifra es grave si tenemos en cuenta que desconocemos el total de personas Trans habitando la capital colombiana donde los casos de violencia y vulneración a los derechos humanos son denunciados y las personas Trans siguen siendo víctimas de intimidaciones y amenazas al denunciar.

COSTA RICA

Por parte de la OTBN de Costa Rica no se han registrado cambios políticos que favorezcan o beneficien a la población de personas Trans, así como tampoco han existido nuevos avances legislativos.

Cabe mencionar que, en 2017, Costa Rica, sentó un precedente importante para las personas Trans de toda la región. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, a través de la Opinión Consultiva OC-24/17, resalta que los Estados se deben abstener de realizar acciones que de cualquier manera vayan dirigidas, directa o indirectamente, a crear situaciones de discriminación de jure o de facto, teniendo en cuenta que la noción de igualdad es inseparable de la dignidad esencial de la persona. Es decir, que los Estados deben adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar el acceso en igualdad de condiciones y sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género a los derechos humanos.

ECUADOR

Por su parte, la OTBN de Ecuador menciona que no se han registrado en el país cambios políticos o de derechos humanos que beneficien o favorezcan a las personas Trans. Por el contrario, la OTBN destaca dos hechos; por un lado, se encuentra en litigio el reconocimiento de las infancias Trans a través del “Caso Amanda” del cual siguen sin obtener respuestas después de haber presentado un amicus curae, además menciona que desde el gobierno se ha cortado todo tipo de comunicación y articulación con la militancia Trans y LGBTI y la falta de respuesta ante los femicidios Trans es cada vez más deficiente.

EL SALVADOR

Durante el año 2019 y tras el cambio de gobierno, la OTBN salvadoreña registró el cese de las agendas públicas en materia de derechos humanos. En consecuencia, para las personas Trans se detiene el trabajo que se realizaba en articulación con las diferentes dependencias del Estado de El Salvador. La nueva gestión da cierre a la Secretaría de Inclusión Social y con ella deja de existir la Dirección de Diversidad Sexual la cual funcionaba como enlace entre la Sociedad Civil y el Gobierno, así también deja de existir el monitoreo que se realizaba para que las instancias públicas respetaran las normas como la del Decreto Ejecutivo 56 que instaba a la no discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género. Esta falta de

voluntad política afecta gravemente a las personas Trans que solicitan acceso a los servicios de salud, trabajo o educación.

En 2019 también se realizaron acciones de incidencia para impulsar la Ley de Identidad de Género, el anteproyecto se encuentra en estado de “revisión” en la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa. Para el año 2020 se planea avanzar con acciones más específicas como con la denuncia ante la Corte de Justicia de El Salvador por inconstitucionalidad ante la negligencia y la falta de interés de los legisladores salvadoreños para tratar un proyecto que ha sido gestado e impulsado por las Organizaciones.

En la actualidad, y como lo describe la Referente Nacional de El Salvador, las personas Trans quedaron expuestas durante la pandemia por COVID-19 poniendo en manifiesto la violación a los derechos humanos de las personas Trans. Donde no se puede acceder a un servicio de salud digno, y donde se vulnera cotidianamente la identidad autopercebida de las personas Trans por no contar con protocolos ni políticas públicas lo que genera más estigma y discriminación. Además, las personas en El Salvador se encontraron confinadas dada la militarización durante el estado de excepción que se vivió en el país donde se registraron centenares de casos de violencia institucional.

En el informe Nacional publicado por la OTBN se documenta que durante la cuarentena domiciliar obligatoria, el 86.3% de las mujeres Trans consideró que le fueron vulnerados sus derechos.

A pesar de que el Art. 3 de la Constitución de la República de El Salvador establece el principio de igualdad y no discriminación, las mujeres Trans en el país no gozan de los mismos derechos que el resto de la población, como la garantía de ejercer libremente la facultad de autodeterminación del derecho a la identidad personal y sexual, manifestación intrínseca de la dignidad humana, indispensable para el desarrollo integral. Desde el momento en que el Estado no garantiza la libertad de ser quién eres, repercute en el goce de todos los derechos humanos y en el goce de una mínima calidad de vida.

ESTADOS UNIDOS

El reporte que se incluye a continuación es producto de una serie de entrevistas realizadas por parte de la Secretaría Regional de la RedLacTrans a la Referente de Washington durante los meses de mayo-julio de 2020:

- TORTURAS Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS TRANS EN ESTADOS UNIDOS

¿Cómo podrán identificarnos si ni siquiera nos identifican con nuestro género cuando nos llevan a situaciones de encierro? Se preguntaba la referente en Estados Unidos de la RedLacTrans – frente a los comisionados de la CIDH en 2019.

La situación de las personas Trans migrantes es compleja y, más aún, cuando se combinan con políticas migratorias excluyentes y discriminatorias como las que priman en suelo estadounidense.

Compleja es también la situación de las personas Trans afroamericanas que, además de ser víctimas de crímenes de odio y discriminación por razones de género, son víctimas del racismo incipiente que violenta y asesina a las personas Trans en Estados Unidos.

Ruby Corado, directora de la Casa Ruby, al respecto comentó: “hemos tomado conocimiento de casos de personas Trans víctimas de un genocidio estatal y social que dan cuenta de la falta total de políticas públicas y de voluntad para solucionar esta problemática”. (R. Colorado, comunicación personal, julio 2020).

Por un lado, vemos a un sistema migratorio roto y lleno de prejuicios persistentes contra las personas Trans lo que hace que estas se encuentren con altos niveles de inseguridad de empleo, pobreza y riesgo a la salud e inequidad. Ser una persona Trans e inmigrante significa que se sufre una doble discriminación como minoría creando barreras que impiden el acceso a los derechos humanos elementales y las expone a mayores riesgos de violencia. Estas diversas áreas de conflicto y discriminación impiden la plena participación en la sociedad de las personas Trans migrantes y les crea más obstáculos para alcanzar el estado legal.

Envueltas en una crisis global, como la causada por COVID-19, estas situaciones se agravan. Se profundizan y no se tienen las herramientas necesarias para poder mitigar los daños.

En este momento la comunidad Trans cuenta con una visibilidad sin precedentes en Estados Unidos y el mundo entero. Pero lamentablemente la violencia que reciben es proporcional.

Evidencia de esto son la violencia y las amenazas sufridas por la directora y activista Trans de Casa Ruby, por el trabajo de visibilización que realizan desde el Centro Comunitario LGBTIQ. Lamentablemente, este no es un caso aislado.

- **MIGRACIÓN FORZADA Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL**

Como hemos denunciado en 2019, la situación de las personas Trans que migran a suelo estadounidense en búsqueda de mejores condiciones de vida es alarmante.

En principio, nos encontramos con casos de abusos y desaparición en el trayecto que recorren las personas Trans que salen de sus ciudades natales hasta intentar entrar a los países del norte. No existe colaboración en los países para poder tener datos e información real de estas personas por lo que se desconoce el número de muertes Trans involucradas en la conocida "caravana migrante".

Ya en suelo estadounidense hay una revictimización de las personas Trans por parte de los consulados. Convirtiendo esta situación en una violación a las leyes proteccionistas de los países de origen al no facilitar documentación o canales de acceso a la justicia para las personas Trans. Sin documentación, las posibilidades de acceder al reconocimiento legal de la identidad de género se anulan.

- **PERSONAS TRANS EN SITUACIÓN DE ENCIERRO**

Las personas Trans que llegan de manera informal son detenidas en las fronteras sometiéndolas a una situación traumática y de violación a los derechos humanos.

- Como parte de las políticas de las fuerzas de seguridad norteamericanas, las personas que presentan traumas o síntomas que afectan a la salud mental no van a la cárcel. En el caso de las personas Trans esto no sucede, ellas van directamente a situación de encierro a los "calabozos".
- Las personas Trans son trasladadas a cárceles estatales donde no existe sensibilización para el trato digno de la población LGBT+. En este contexto, las personas Trans son hacinadas en los pabellones de hombres donde son abusadas.
- Se tiene conocimiento de que existe un manual sobre cómo tratar a las personas LGBT+ pero que no se lo respeta. Las personas Trans no son sometidas a revisión médica, lo que se constituye como la primer y principal violación por parte del Estado.
- En este contexto, una persona Trans migrante puede pasar entre 3 a 5 años encerrada sin contacto con el mundo exterior.

Este sistema roto daña a un 99% de las personas Trans que sufren esta situación que, cuando logran acceder a la libertad, son personas con tendencias suicidas, que hacen abuso de sustancias y que para poder sobrevivir se convierten en personas trabajadoras sexuales.

En este sentido, el ciclo se reinicia. El trabajo sexual está criminalizado y en consecuencia las personas Trans son sometidas por segunda vez al sistema carcelario.

- **PERSECUCIÓN, RACISMO Y CRÍMENES DE ODIO**

Se considera que cerca del 40% de la población Trans se identifica como afroamericana o afrodescendiente y que otro 10% corresponde a Trans latinas. En la tierra de los supuestos “sueños y la libertad”, el machismo y el patriarcado también matan.

Los crímenes de odio y por razones de género también son por racismo y xenofobia. Las personas Trans “negras” son asesinadas por romper los estereotipos culturales que sugieren que “todos los hombres son fuertes” y que su rol dentro de la sociedad corresponde a una hipermasculinización de sus identidades. Y, a su vez, las personas Trans de origen latino son hipersexualizadas, buscadas y asesinadas.

- **COVID-19 Y RESISTENCIA TRANS**

En abril de 2020 la comunidad Trans de la región fue sorprendida con la noticia de la muerte de la activista Trans Lorena Borjas a causa de la enfermedad por COVID-19. Su caso trascendió en los medios de comunicación ya que ella fue una defensora de los derechos humanos de las personas inmigrantes en Estados Unidos que inició su lucha tras ser detenida por falsas acusaciones de trabajo sexual y trata de personas.

Se cree que entre marzo y abril unas 20 personas Trans han fallecido por COVID-19 pero, lamentablemente, no existen registros ni información al respecto.

Las personas Trans no recibieron recomendaciones ni asistencia por parte del gobierno para dar respuesta a esta situación de crisis y emergencia global. Y a su vez están imposibilitadas de gestar redes de ayuda y apoyo, ya que las comunicaciones pueden ser interpretadas como apoyo al movimiento migratorio informal y llevado a juicio y castigo como trata de personas. La tortura de ser migrante y Trans.

GUATEMALA

En Guatemala los casos de vulneración y violación a los derechos humanos no son una excepción. Durante el año 2019 y sumergidas en un año electoral se graficó una coyuntura política no apta para las personas Trans ya que los principales actores de las elecciones son de tinte militar y de sectores conservadores de derecha y religiosos.

Ya en 2020, las personas Trans de Guatemala se enfrentan a un Gobierno conservador cuyo principal dirigente tiene una política tácitamente en contra de los derechos de las mujeres y de la diversidad sexual en general. Las personas Trans, ni la comunidad



“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

LGBT+, no son reconocidas en el país como ciudadanas con garantías y acceso a los derechos humanos.

La OTBN OTRANS lanzó los resultados de la encuesta “Violencia simbólica a mujeres Trans en tiempos de COVID-19 en Guatemala 2020”, y en la cual podemos saber que:

- Un 57.4% de las mujeres Trans encuestadas tienen edades de 18 a 30 años y un 33% de 31 a 40 años.
- El 85,8% de las mujeres encuestadas se autoidentifican como mestizas y ladinas.

De este grupo de mujeres Trans encuestadas:

- Un 31.25% se dedica actualmente al Trabajo Sexual, 18.75% al Comercio Informal, 16.47% están Desempleadas.
- 7 de cada 10 No recibió servicios de salud pública que incluyeran atención integral durante la pandemia del COVID-19.
- 8 de cada 10 No acude a servicios de salud por estigma y discriminación.
- 9 de cada 10 mujeres Trans se vieron afectadas por el toque de queda y No recibieron el beneficio de los programas del gobierno, Plan Bono Familia.
- 7 de cada 10 Acuden a OTRANS para denunciar Violencia Simbólica o discriminación durante la Pandemia del COVID-19.

HAITÍ

La situación de las personas Trans en Haití se ve gravemente vulnerada por los sectores religiosos fundamentalistas. Si bien no se registraron muchos avances o cambios a nivel legislativo, la OTBN haitiana señaló que, tras la disolución del Parlamento, el Presidente anunció dos decretos y uno de ellos parece estar a favor de las identidades Trans. Se espera que este decreto permita el acceso de las personas Trans al cambio registral, pero el documento es muy ambiguo al respecto.

El decreto de junio de 2020 despertó un fuerte rechazo por parte del ala religiosa quienes rebatieron con una campaña de desprestigio la cual resultó en más violencia y discriminación hacia las personas Trans.

HONDURAS

Para las personas Trans de Honduras estos años se describen como años sin garantías. Es decir, desde la OTBN hondureña se presentó un proyecto de Ley de Identidad de



“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

Género el cual sufre constantes modificaciones que obstaculizan su debate y posterior sanción.

La pandemia por COVID-19, las devastaciones que genera el clima y la falta de voluntad política han sido los factores por los cuales en 2020 este proyecto sigue sin tratarse.

Mientras tanto, en 2019 el Código Procesal Penal de Honduras, en su artículo 321, fue reformado bajando la penalidad y multa por discriminación. Esta reforma beneficia principalmente a funcionarios públicos y privados quienes siguen pisoteando a las personas Trans en Honduras. La Referente Nacional (RN) de Honduras Gabriela Redondo, manifestó que el problema estructural afecta a toda la población LGBT+, pero que principalmente atenta contra la vida de las personas Trans.

En el periodo 2019-2020 los crímenes de odio han aumentado, el sistema político utiliza a las identidades Trans durante las campañas electorales y luego son descartadas y el sistema de salud es decadente. La propia RN fue víctima de esta situación al ser vulnerada y discriminada por el personal policial al inicio de la pandemia cuando se encontraba buscando alimentos para dar apoyo a su familia.

MÉXICO

A pesar de las dificultades que se presentan para la población de personas Trans en México, la OTBN mexicana durante estos dos últimos años ha presentado diferentes iniciativas parlamentarias para el reconocimiento legal de las identidades Trans. Durante 2019 se presentaron estos proyectos en los Estados de Coahuila, Colima, Hidalgo, Oaxaca, San Luis Potosí y Tlaxcala. Durante el 2020 la incidencia se centró en: Jalisco, Sonora y Quintana Roo. Cabe destacar que el DF fue el primer distrito en contar con una Ley de Identidad de Género en el año 2007.

Los cambios políticos y de gobierno también han afectado a las personas Trans. En el año 2019 se realizó la modificación y recorte del presupuesto Federal, donde muchos de los programas que articulaban con las Asociaciones Civiles perdieron continuidad. A su vez, en el 2020, esta situación siguió en contra del acceso y garantía de los derechos humanos de las personas Trans ya que el continuo ajuste presupuestario afectó principalmente al sector de salud y en consecuencia se registró una falta de medicamentos para las personas que viven con VIH.

NICARAGUA

La vida de las personas Trans en Nicaragua está marcada por una profunda invisibilización. Por parte de la OTBN nicaragüense hemos tomado conocimiento sobre la falta de programas y políticas públicas que tengan por objetivo dar respuesta a las problemáticas que afectan a las personas Trans. Como destacó la Referente Nacional Yadira Gómez, “son las personas Trans quienes han alzado la voz para intentar visibilizar las necesidades que afectan a todas las personas de la diversidad sexual” (Y. Gómez, comunicación personal, noviembre 2020)

En la actualidad solo existe una resolución que pretende abordar el trabajo contra la discriminación. La RN también ha detallado que los programas de gobierno están dirigidos a resolver problemáticas cis heterosexuales, además el actual gobierno no ha demostrado interés en generar cambios sociales para erradicar los tabúes sobre la población LGBTI+ dada la despenalización de la homosexualidad en 2008. En Nicaragua no hay acceso a la salud integral Trans, y los únicos esfuerzos pretenden abordar sólo la respuesta al VIH.

El estigma y la discriminación también recaen sobre las mujeres Trans que ejercen el trabajo sexual. La violencia de género es un problema que no se ha puesto en debate. Y existe una falta total de sensibilización por parte de los tomadores de decisiones por sobre la falta de acceso a los derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales de los que la población Trans es excluida.

PANAMÁ

En Panamá la situación de las personas Trans se agravó con la llegada de la pandemia por COVID-19 y la creación de marcos restrictivos que tenían como objetivo prevenir los contagios. La violencia institucional que recibieron las personas Trans que salían de sus hogares en busca de alimentos o elementos de sanitización durante los primeros meses de la pandemia demuestra la importancia - y urgente necesidad - de la Ley de Identidad de Género. A través del decreto 507 las personas Trans al no contar con el reconocimiento legal de su identidad autopercebida fueron víctimas por parte de la policía cuando se les requirió una identificación; ya que el decreto determinaba días y horarios específicos para que las personas puedan circular según el sexo de su cédula de identidad.

Mediante el testimonio de la Referente Nacional Venus Tejada pudimos tener conocimiento que en el país se pudo gestionar el cambio de nombre de 50 mujeres y hombres Trans ante el Tribunal Electoral. En paralelo, se están realizando acciones de incidencia para la promoción de la Ley de Matrimonio Igualitario; de darse la sanción



“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

de esta Ley se espera que beneficie a las personas Trans reconociendo el derecho humano a formar familia legalmente y a obtener los beneficios de un matrimonio.

PARAGUAY

A pesar de vivir en una sociedad profundamente conservadora y machista, las personas Trans organizadas han sido protagonistas de una serie de avances y debates que tienen por objetivo mejorar la calidad de vida en tanto acceso a los derechos humanos para toda la población de personas Trans.

El año 2020, marcado por la crisis generada por la pandemia de COVID-19 demostró una vez más que las personas Trans no son consideradas en las estrategias del Estado y los planes de contingencia para dar apoyo a las poblaciones vulnerables. En palabras de la Referente Nacional Viki Acosta, describimos a la población de personas Trans como “huérfanas” ante un Estado ausente.

Aun así, desde el 2019 la OTBN participa de la Mesa Multisectorial, de diálogo entre las Instituciones del Estado y la Sociedad Civil. Entre otros ejes, en esta mesa se debate e incide para abrir paso a las investigaciones que den cuenta sobre las barreras que impiden la inclusión de las personas Trans, a la educación, trabajo, salud y protección social.

En relación a los logros de la OTBN se destacan la aprobación de la resolución del Ministerio de la Defensa Pública donde se habla sobre el respeto de la Identidad de Género en el acceso a la Justicia para las personas LGBTI+ y la elaboración del convenio con el Ministerio de Justicia para realizar un trabajo conjunto con la población Trans penitenciaria.

PERÚ

El contexto político y de derechos humanos en Perú se conforma como la primera barrera que impide el acceso a los derechos humanos. La única iniciativa parlamentaria existente a favor de las personas Trans es la presentada en 2016, el Proyecto de Ley de Identidad de Género, y que se encuentra en la Comisión Mujer y Constitución sin dictamen ni debate.

Esto se debe al complicado contexto político que se vive en el Perú. Además, quienes se oponen alegan que el DNI de las personas Trans contiene información que no corresponde a su verdadera identidad. El DNI contiene el nombre asignado al nacer y el sexo biológico con el que las personas nacieron y fueron inscritas en los registros civiles. Esa información corresponde a la parte objetiva del derecho a la identidad, que



“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

no se mantiene estática, sino que es dinámica. Tanto el legislador, como todos los oficiales de las entidades del Estado, han entendido que el sexo consignado en el DNI corresponde al sexo biológico.

Como consecuencia, cuando las personas Trans crecen, y sienten que la información de sus documentos no corresponde a su identidad, se presentan problemas en la modificación de dicha información, principalmente porque aún hoy los mecanismos para estos cambios no son suficientemente claros, e incluso podrían depender de la voluntad de un tercero en un engorroso proceso judicial.

En la actualidad, y dada la crisis política, no se ha beneficiado en nada al trabajo que se realiza desde la Sociedad Civil. Este es un gran retroceso en el trabajo y más aún para el reconocimiento de la Identidad de Género en Perú, dada la constante de grupos anti derechos que siguen bloqueando cualquier iniciativa relacionada con género.

Según relata la Referente Nacional Miluska Luzquiños, “debemos tener en cuenta que casi no existen marcos para la protección de los derechos humanos de las mujeres Trans defensoras de ellos” (M. Luzquiños, comunicación personal, julio 2020)

El único recurso es el decreto contra crímenes de odio y femicidios, Decreto Legislativo 1323. En el que se fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género. Este decreto, que señala que es un agravante “ejecutar el delito bajo móviles de intolerancia o discriminación, tales como el origen, raza, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, factor genético, filiación, edad, discapacidad, idioma, identidad étnica y cultural, indumentaria, opinión, condición económica, o de cualquier otra índole”, intentó ser derogado por el fujimorismo para que se retire violencia de género, orientación sexual e identidad de género de las protecciones, y se consiguió a medias, pero nunca fue aprobada la derogación y luego el Congreso fue disuelto. La RN Miluska Luzquiños declaró: “Esta situación es importante. Con ella se puede generar un gran precedente para los casos propuestos” (M. Luzquiños, comunicación personal, julio 2020). Y se refiere a que existe un contexto de alianzas del Ministerio de Justicia y Mujer que reconocen que las mujeres Trans son mujeres y su contexto de vulnerabilidad las expone a los crímenes de odio por identidad de género.

REPÚBLICA DOMINICANA

En República Dominicana las personas Trans sufren niveles altísimos de violencia por razones de género y son víctimas de los crímenes de odio más atroces. En 2019 la OTBN presentó el “Plan Nacional de Derechos Humanos” solicitando al Congreso la

aprobación del Proyecto General de “Ley de Igualdad y no discriminación”. En este anteproyecto se deja asentada la inclusión de las personas Trans dentro del colectivo GLBTIQ de República Dominicana, donde son las mujeres Trans quienes aportan en beneficio del acceso a los derechos humanos de toda la ciudadanía. En 2020 el Proyecto General fue depositado en el Congreso Nacional con el apoyo del Diputado Juan Dionisio. Esta no es una iniciativa exclusiva para el colectivo GLBTIQ, y en ella se hace énfasis en la protección de diferentes grupos vulnerables.

No se registran protocolos o programas parlamentarios que beneficien a las personas Trans, la OTBN se encuentra realizando diferentes acciones para impulsar políticas públicas desde diferentes Ministerios Gubernamentales en relación a la educación, la salud y el trabajo para que la inclusión de la población Trans.

En el último periodo hubo un cambio en la administración del Gobierno, lo que trae un cambio de paradigma tras 16 años de poder de una misma línea política. Las personas Trans en República Dominicana nunca fueron contempladas en los Planes Nacionales y mucho menos en la agenda gubernamental o de servicios sociales. La OTBN destaca que mayormente reciben apoyo de Agencias Internacionales para poder brindar contención a la comunidad o fortalecer las acciones de incidencia política para acceder a los derechos humanos.

TRINIDAD y TOBAGO

Para las personas Trans que residen en Trinidad y Tobago no existen iniciativas parlamentarias que se propongan mejorar la calidad de vida o garantizar el acceso a los derechos humanos de la población Trans.

Los crímenes de odio y la violencia por razones de género son un problema que afecta principalmente a las personas Trans y quienes no obtienen respuestas por parte del Estado o los efectores de seguridad.

Por parte de la OTBN hemos tomado conocimiento sobre el incremento de pérdida y falta de oportunidades laborales para las personas Trans, así como la ausencia de leyes laborales que permitan su inclusión.

URUGUAY

En Uruguay la situación de las personas Trans se vio terriblemente afectada por el cambio de Gobierno entre 2019 y 2020. Para la población Trans uruguaya el 2019 se vio marcado por una fuerte presencia del Estado, así como de oportunidades para participar en proyectos y concursos gubernamentales. Las personas Trans eran

incluidas en las políticas públicas y existía un gran apoyo para fortalecer y fomentar la sostenibilidad del movimiento Trans. Con el cambio de Gobierno en 2020, las personas Trans comienzan a ser víctimas nuevamente de discursos de odio ya que la nueva agenda tiene una definición “pro-vida”, es decir, de los sectores fundamentalistas religiosos. Se ve un gran ajuste en el presupuesto que se destina a los ámbitos sociales, educativos y de salud, y dejaron de generarse programas de inclusión para las poblaciones vulnerables.

Cabe destacar que en 2019 la OTBN fue protagonista del fracaso que tuvo el plebiscito en el que se llamó a referéndum la Ley Integral Trans sancionada en 2018. La continuidad en vigencia de esta Ley propone un precedente para la lucha de otros territorios en los que aún es importante trabajar para que las personas Trans accedan a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Por el derecho a ser infancias y adolescencias libres, así como a transitar una vida de adultez en dignidad.

Entre avances y retrocesos este año 2020 nos dio la pauta de lo que hacen los gobiernos y qué tipos de gobiernos son, Marcela Romero, Coordinadora Regional de la RedLacTrans asegura: “Hay gobiernos que compran armas para matar y no respiradores para salvar vidas, en esta pandemia quedó claro cuales gobiernos responden realmente, y cuales gobiernos invierten en salud.”

4.1. La ideología del odio, aspecto clave del contexto regional.

“El Estado tiene que entender que cuando una persona Trans muere en un hospital, en la pieza de un hotel, eso es crimen de odio, porque el Estado está ausente. También Necesitamos que la justicia entienda lo que es un crimen de odio hacia una mujer Trans”. Marcela Romero, Coordinadora Regional de la RedLacTrans.

En toda la región, la persecución pública y social de las personas Trans se encuentra naturalizada, arraigada en la sociedad y en el imaginario colectivo (RedLacTrans 2014), a punto tal que otorga legitimidad a los abusos en contra de las personas Trans y limita su capacidad de desarrollar una vida plena, incluso en países donde no existen normas explícitas que penalicen a las personas Trans.

Si bien el estigma y la discriminación, así como la violencia institucional y de género, es sistemática e histórica sobre la población Trans de la región, cabe destacar que algunos parámetros afectan directamente el acceso a los derechos humanos y traen consigo pretextos basados en moralidades religiosas, así como la protección de la familia y las buenas costumbres. En este aspecto mencionamos la persistencia de



“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

algunos Estados en conservar o aplicar legislaciones que atentan contra el acceso de los derechos humanos de las personas Trans.

Durante el desarrollo de esta pandemia por el COVID-19 y las cuarentenas aplicadas en Latinoamérica y el Caribe queremos resaltar que la violencia de género y los transfemicidios han aumentado dramáticamente, el aislamiento obligatorio y los toque de queda han sido el contexto oportuno para esta situación de extrema violencia que viven las mujeres (cis) de la región, especialmente las mujeres Trans. En este sentido podemos destacar el transfemicidio de Karla Valentina Camarena del Castillo, Coordinadora de la Red Mexicana de Mujeres Trans del Estado de Guanajuato el pasado 29 de marzo, en pleno desarrollo de la cuarentena. El diario digital mexicano “Periodismo y Opinión Pública, reseña: “El asesinato a tiros de una activista transgénero evidencia otro sector que quedará indefenso al vaciarse las calles por la contingencia por COVID-19”.

Sobre el caso de Karla, Rubí Suárez Araujo, primera regidora transgénero en México y Latinoamérica hizo énfasis en el reporte de hechos relevantes de la Fiscalía del Estado de Guanajuato, donde se describió a la fallecida como “una persona del sexo masculino”, insistió en que la forma de reconocer a las personas Trans debe cambiar, a lo que demandó la implementación de protocolos en atención de género: “Ni muertas tenemos los derechos de que nos reconozcan, como ella por lo que tanto luchó que fue un tema de identidad de género”.

En este contexto la RedLacTrans denunció la situación de violencia extrema a la que están expuestas las mujeres Trans, alertando los peligros del aislamiento y el vaciamiento de las calles para las personas Trans. De la misma forma se insta a los Estados a incorporar la perspectiva de género en todas las medidas y políticas públicas referentes a atender y dar respuesta a la pandemia del COVID-19.

En este contexto de pandemia denunciarnos a los Estados del Caribe y Centroamérica que omiten los riesgos que enfrentan las poblaciones claves – personas Trans, trabajadoras sexuales y personas viviendo con VIH - de la región que son una población en crisis dentro de la crisis con la excusa de proteger los derechos de las familias negando la posibilidad de acceso a la identidad, la salud, el trabajo, la educación y la vivienda.

“Lo que se está viendo en nuestra región son democracias débiles, gobiernos represores, de derecha, que nos ha hecho retroceder en nuestros logros, y tenemos que debatir, trabajar con las organizaciones para poder enfrentar a estos gobiernos.

Hay que reforzar el activismo y la militancia”. Marcela Romero, Coordinadora Regional de la RedLacTrans.

Los sectores religiosos fundamentalistas, que están organizados en todos los niveles, han tomado como bandera de su construcción de poder la oposición a las agendas basadas en las teorías y movimientos de igualdad de género. Su expansión, sus discriminatorias campañas comunicacionales y el poder que detentan, incluyendo cargos de elección popular y fuerte incidencia en las decisiones de política pública, ponen cada vez en mayor riesgo a nuestra población Trans.

“Los antiderechos no quieren que construyamos nuestras familias, y nosotras ya tenemos nuestras familias, nuestra identidad nadie nos puede sacar, hay que legalizarla. Los que nos cumplen las leyes son los gobernantes.” Marcela Romero, Coordinadora Regional de la RedLacTrans.

Es importante advertir, como hicimos en nuestro anterior informe regional, que los discursos de odio configuran contextos de deshumanización y discriminación que allanan el camino para que otros tipos de crímenes se desenvuelvan libremente (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2015). Además, el discurso de odio lleva a la perpetuación de estereotipos sobre las personas Trans y las ubica en relaciones de mayor vulnerabilidad y desigualdad frente al Estado y otros sectores.

4.2. Estado de situación y vulneraciones a los derechos humanos de las personas Trans.

En este apartado, presentamos un análisis situacional de las personas Trans en América Latina y el Caribe centrado en las vulneraciones de derechos humanos registradas mediante el CeDoSTALC durante los periodos 2019 y 2020.

Como hemos relatado en otras oportunidades, esto es una fotografía de la situación de las personas Trans en la región, es decir, que ante la falta de recursos y de apoyo por parte de los Estados para generar estadísticas oficiales las Organizaciones Trans de la Sociedad Civil generamos “observatorios” o centros de documentación - como el CeDoSTALC - para poder contar con información precisa y construida a partir del relato de las propias víctimas.

Al respecto podemos citar a Marcela Romero, Coordinadora Regional de la RedLacTrans. “Urgimos generar indicadores para poder cambiar la realidad, las mujeres, las personas Trans queremos salir de la oscuridad, no queremos estar más

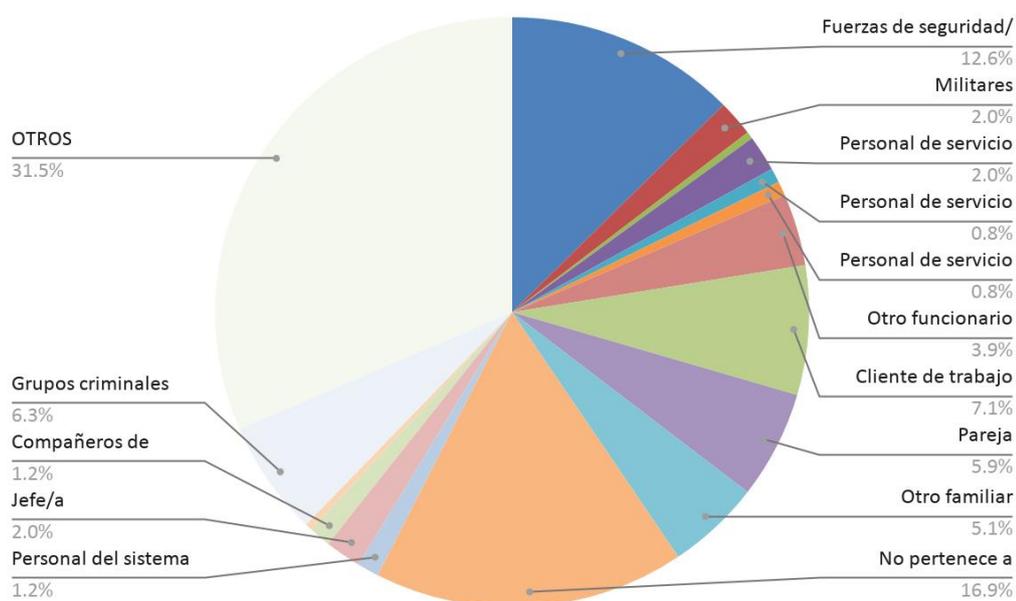
“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

en las esquinas, queremos, y es nuestro derecho, disfrutar de los derechos que disfrutaban todes.”

En esta oportunidad, y para poder visibilizar el daño y la saña con la que son mutilados nuestros cuerpos, hemos solicitado a las Referentes Nacionales una recapitulación de los crímenes de odio salientes que han acontecido en los países durante este periodo de tiempo. Esta estrategia nos permitirá dar cuenta en profundidad de las vulneraciones a los derechos de nuestra población en lo que respecta al derecho a la vida y a la integridad personal, al acceso a la justicia, a la salud, a la educación y al trabajo.

A. DERECHO A LA VIDA

En la región, las personas Trans somos víctimas de crímenes de odio los cuales representan - en su totalidad - una de las más altas tasas de muertes sin consecuencias judiciales para los autores del hecho. Dentro de estos autores, y para evidenciar lo que denunciemos públicamente, hemos categorizado una serie de ítems que representan el tipo de vínculo o no que pudo haber tenido la víctima.

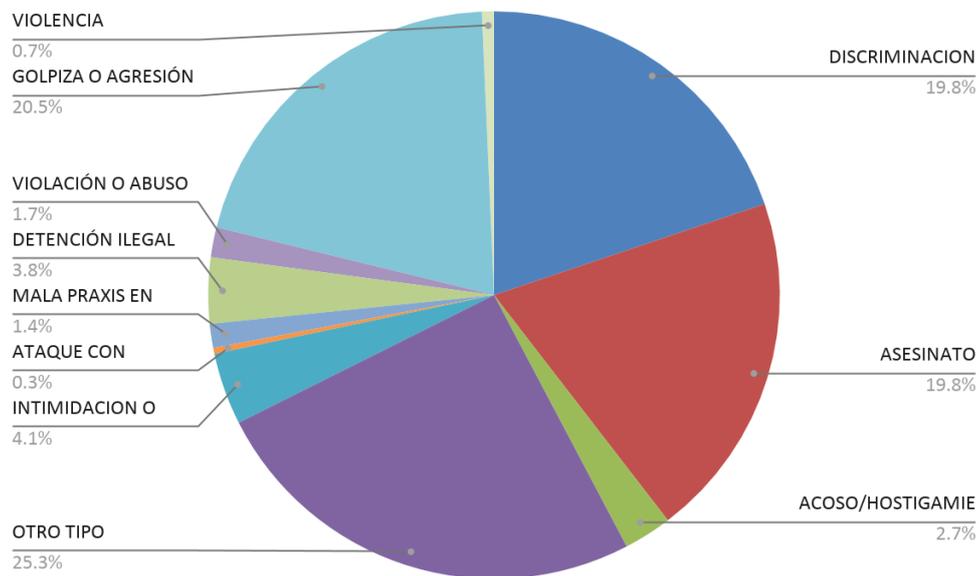


En este gráfico podremos observar las categorías mencionadas y en él encontraremos una gran porción que responde a “OTROS” y es algo que aparecerá en el cuadro siguiente. Esta categoría, en la descripción realizada

“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

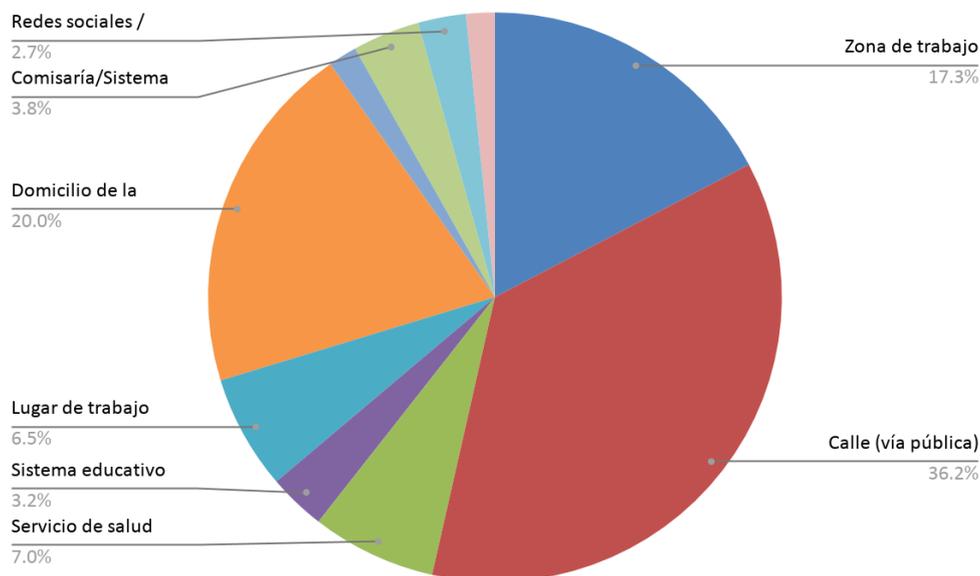
por las Documentadoras Trans, responde a ausencias del Estado que fueron las causantes de la muerte de las personas Trans durante el 2019 y 2020. Y, relacionado a esto, encontraremos que la segunda categoría que más afectó al derecho a la vida de las personas Trans fue el de “Fuerzas de Seguridad”, vinculándose también con la violencia institucional que recibimos las identidades Trans en la región.

Respecto al tipo de violaciones ejercidas sobre las personas Trans nos encontramos con el siguiente gráfico. Veremos que el 42% de las violaciones registradas por esta investigación corresponden a formas de violencia extrema, es decir, asesinato, golpizas y violaciones. En términos objetivos ese número podría ser menor en referencia a informes anteriores, sin embargo, esto puede deberse a que un 25.3% registra “OTRO TIPO” especificando la ausencia del Estado como origen de la vulneración o violación a los derechos humano y que guarda estrecha relación con lo descrito en el gráfico anterior.



Cabe destacar que se evidencia un aumento de la violencia que recibimos las identidades Trans en relación a la exposición mediática y judicial que recibimos. Donde mientras no existan legislaciones adecuadas para el respeto y reconocimiento de las identidades Trans, todos estos crímenes de odio seguirán sin ser caratulados y tratados debidamente perpetuando también el estigma y la discriminación por parte del resto de las instituciones sociales.

En referencia al lugar donde ocurre el hecho violento, podemos afirmar que más de la mitad (53.5%) de los hechos de violencia se dan en la vía pública o en las zonas donde se ejerce el trabajo sexual, en segunda instancia la violencia se registra en el domicilio particular con 26.5% o en espacios privados, y en tercera instancia en los espacios educativos o de atención a la salud.

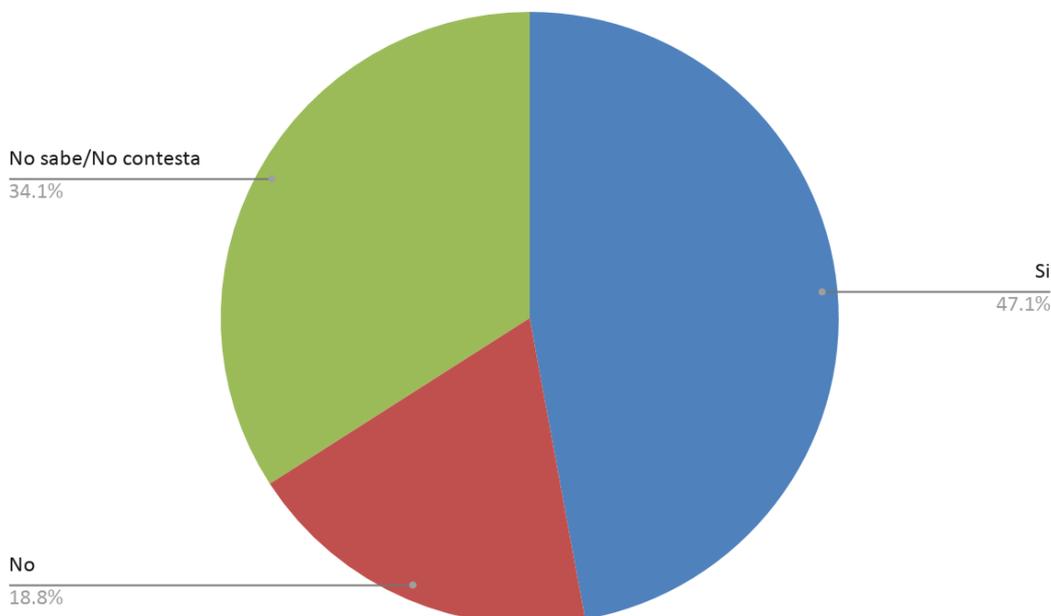


Lo que podemos inferir, es que, aunque la violencia en la vía pública es aquella que podría ser más visible, esto no es un impedimento para quienes infringen violencia. De hecho, cuando cruzamos este dato con los “autores del hecho de violencia” casi el 40% de los hechos de violencia es ejercido por personas o grupos que tienen poder de fuego sobre la persona violentada, entiéndase, fuerzas de seguridad, militares, seguridad privada y grupos criminales. Esto lo que nos habla es de un nivel alto de impunidad en el ejercicio de la violencia, pues no importa si es en la vía pública, lo que importa es tener el aval institucional o tener poder de fuego, o ambas cosas para que finalmente estos casos terminen en impunidad.

El segundo lugar donde se da mayor violencia es en espacios privados, entiéndase, domicilio o lugar de trabajo, si cruzamos este dato con los “autores del hecho de violencia”, vemos que guarda relación, pues el 18% de las personas agresoras son familiares y/o clientes.

Respecto a si las víctimas realizaron una denuncia o no, nos encontramos con un gran paradigma; y es que si las personas Trans mueren y no tienen

reconocimiento legal de sus identidades e incluso no son acompañadas por sus familias ¿Es posible tener información real a través de las pocas denuncias realizadas?



Según el presente gráfico podríamos decir que las víctimas de vulneraciones o violaciones a sus derechos humanos realizan la denuncia. Esto se anula cuando contemplamos que la mayoría de los casos son desestimados y el 34.1% corresponde a esto mismo. No hay información precisa, y las personas Trans que se han acercado a las diferentes organizaciones a dar testimonio de lo que han sufrido relatan que no se acercan a las delegaciones a realizar la denuncia correspondiente por miedo a represalias, a ser re victimizadas e, incluso, por miedo a ser declaradas culpables por algo que no cometieron.

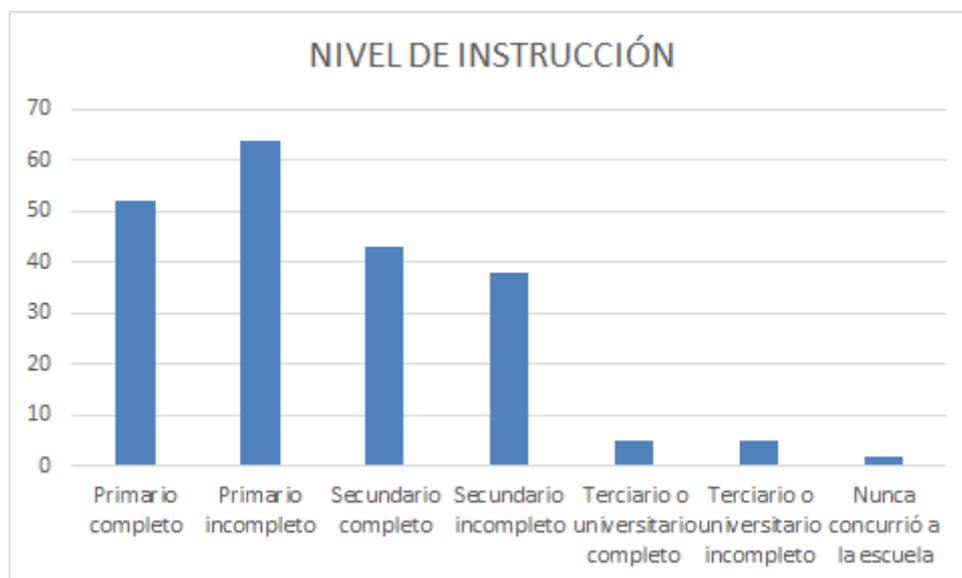
B. ACCESO A LA EDUCACIÓN

Para este punto, y como garantía de los derechos humanos, no podemos dejar de mencionar que la educación obligatoria de los Estados democráticos debe ser laica, toda vez que los mandatos religiosos y morales pretende imponer una determinada formación, sin perspectiva de género y de diversidad sexual, que vulnera el acceso a la educación de las personas Trans e intenta promover el odio en la generalidad de la población.

“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

Los testimonios e información recogidos mediante las organizaciones de base coinciden en señalar como causas de esta situación a la discriminación, la violencia y el hostigamiento o acoso que sufren las mujeres Trans en el ámbito educativo, en un contexto de omisión por parte de los Estados de implementar políticas públicas específicas para el abordaje de las distintas formas de violencia en el ámbito escolar con una perspectiva de género y diversidad; así como a la falta de contención en las familias, toda vez que en numerosas oportunidades el abandono de los estudios viene de la mano de la expulsión del hogar por el solo hecho de haber expresado su identidad de género autopercibida.

Del total de casos registrado en el CeDoSTALC nos encontramos, como en informes anteriores, con un porcentaje alto en deserción escolar en etapa primaria.



En este aspecto nos resulta preocupante la falta de programas o políticas públicas que tengan por objetivo mitigar esta situación. Así como la falta de reconocimiento legal de nuestras identidades afecta y atenta al acceso a la educación, como parte de los derechos sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales que nos han sido históricamente vulnerados.

Si los Estados, entre múltiples aspectos, reconocen el derecho a la identidad de género autopercibida a todas las personas Trans se advierte “menos deserción escolar, que han retomado los estudios y que los niveles de discriminación

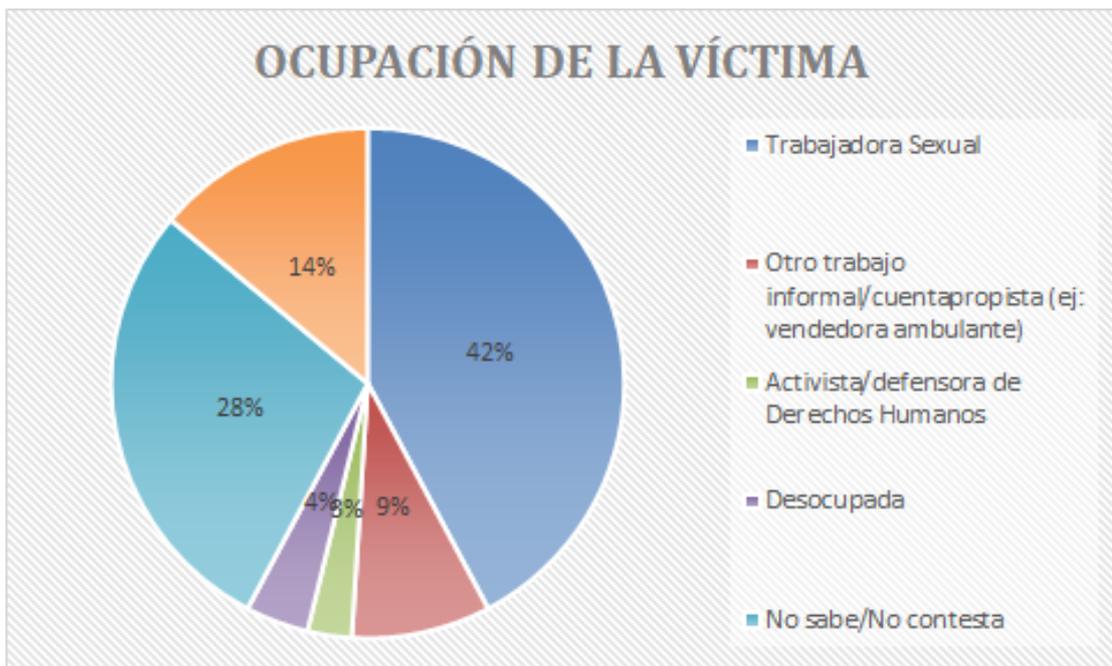
“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

también han bajado”. Lo que nos lleva a sostener que evidentemente este reconocimiento es una llave de acceso a la garantía del ejercicio de los demás derechos (RedLacTrans 2014).

C. ACCESO AL TRABAJO

¿Cómo podremos hablar de acceso al trabajo para las personas Trans si no existen legislaciones o programas que tengan por objetivo promover este acceso?

Como hemos visibilizado en otras oportunidades, la gran mayoría de mujeres Trans en la región tienen como único sustento económico y de subsistencia el trabajo sexual. Es necesario que al contemplar esta situación también lo hagamos con su contexto: las personas Trans que ejercen el trabajo sexual son doblemente estigmatizadas y discriminadas, no solo por el hecho de ser Trans, sino también por ser trabajadora sexual y esto se debe principalmente a que en la mayoría de los países de la región el trabajo sexual es criminalizado y con severas consecuencias para quienes son “cazadas” por la persecución y la violencia institucional.



Como se puede observar en el gráfico, para el 42% de los casos registrados en CeDoSTALC, el resultado de esta investigación se condice con la realidad que cuentan las Referentes de la RedLacTrans en sus intervenciones públicas y en

las denuncias donde se visibiliza la situación de pobreza y marginalidad que sufrimos las personas Trans.

Los profundos prejuicios arraigados en nuestras sociedades, combinados las más de las veces -dependiendo del territorio- con la falta de documentación personal de acuerdo con la identidad de género autopercebida, conducen a que “el acceso al empleo formal sea prácticamente imposible para las personas Trans” (RedLacTrans 2014).

Para las pocas personas Trans que logran ingresar a espacios de trabajos, la permanencia y el desarrollo en los mismos se presenta como una situación compleja con grandes similitudes en todos los países de la región. Según el relato de las propias Referentes de la RedLacTrans “para algunas personas Trans entrar en el circuito laboral significa acceder a la mutilación”, esto se debe a que en muchos casos las personas Trans se ven obligadas a ocultar su identidad de género.

También debemos tener en cuenta que las posibilidades de actividad económica en forma independiente no están resguardadas de ser sometidas a la exclusión social que perjudica a las personas Trans en los distintos aspectos de su vida.

En resumen, a lo largo de estos años no han existido indicios de un cambio estatal, político o social que mejore las condiciones del acceso al trabajo para las personas Trans. En Latinoamérica y el Caribe a las personas Trans se les vulnera el derecho al trabajo y a todos sus derechos humanos; esto sucede en un contexto de extrema violencia con niveles que no se registran dentro de otras poblaciones. La exclusión social - histórica y estructural - solo podrá ser mejorada a través de programas y legislaciones específicas como las que exigimos en cada oportunidad.

D. ACCESO A LA JUSTICIA Y EL DERECHO A LA INTEGRIDAD

Como muestra de los crímenes más atroces que han afectado a la población de personas Trans en América Latina y el Caribe, las Referentes de la RedLacTrans han decidido enlistar los casos más crueles o mediáticos que han acontecido en el periodo 2019-2020.

Con más o menos palabras veremos en el siguiente cuadro un fiel reflejo de los relatado hasta el momento sobre la situación de vulneración y violación a los derechos humanos de las personas Trans en la región.

PAÍS	SITUACIÓN
ARGENTINA	<p>El 4 de febrero de 2019 Laly Heredia fue asesinada de 3 disparos en Camino de Cintura, en Buenos Aires, por un cliente.</p> <p>El 18 de julio de 2019 Lucia Barrera, activista Trans de Paraná, Entre Ríos, fue asesinada de 18 apuñaladas en su domicilio.</p> <p>El 26 de noviembre de 2019 "La Chicho" fue golpeada brutalmente y asesinada en La Plata por un vecino de la zona donde trabajaba.</p>
BARBADOS	<p>En Barbados no se reconocen los crímenes de odio, ni los delitos contra las personas Trans. Cualquier caso de violencia física, amenazas, acoso o daño malintencionado a la propiedad son vistos simplemente como tales y no dan consideración a las actitudes perjudiciales.</p> <p>La Referente Nacional de Barbados fue atacada en febrero de 2018 y su caso concluyó en abril de 2019. La RN fue atacada por un ex inquilino, quién le cortó la cara con un cuchillo de carnicero. A pesar de la seriedad de las lesiones sufridas, y del hecho de que un ciudadano sea peligroso, éste logró evadir a la policía y se fugó. El atacante se negó a presentarse y a entregarse a la policía y luego de haber sido acusado se le concedió la libertad bajo fianza. El magistrado a cargo del caso le ordenó compensar a la víctima con BD\$460 (U\$D 230, equivalente a los ingresos que perdió debido al tiempo que debió</p>

	<p>tomar fuera del trabajo para recuperarse de las lesiones) o pasar 90 días en la cárcel. No se dictó sentencia con relación al hecho ni al ataque fundado en violencia por razones de género, ni a sus esfuerzos por evadir la justicia.</p>
BELICE	<p>Durante la emergencia sanitaria por COVID-19 se hizo más visible la falta de oportunidades para que las personas Trans pudiesen acceder a fondos públicos o a la asistencia alimentaria y sanitaria por parte del Gobierno.</p> <p>El Estado al no reconocer legalmente la identidad autopercibida de las personas Trans comete la primera vulneración a los derechos humanos, y su consecuente violación al requerirles tarjetas de identificación acorde a su género para poder recibir apoyo estatal.</p>
BOLIVIA	<p>Gabriela Ramírez fue asesinada con 19 puñaladas en el hostal “Luz Bella” de Villa Adela de la Ciudad de El Alto, el hecho ganó alcance cuando compañeras protestaron por justicia y seguridad ya que no es la primera vez que pasa y la visibilización es casi nula en el país y más en esa ciudad.</p>
BRASIL	<p>Los casos de violencia hacia las personas Trans en Brasil son bárbaros, pero el caso de Dandara dos Santos se refiere al “asesinato del travesti Dandara Kettley”, ocurrido el 15 de febrero de 2017, que fue golpeado y ejecutado por disparos en Bom Jardim, un barrio de Fortaleza en Ceará. El crimen tuvo una gran repercusión cuando las imágenes de la paliza se hicieron públicas en las redes sociales.</p>
COSTA RICA	<p>Un caso mediático en el país fue el de AM UM, ella sufrió agresión física en la zona de comercio sexual a finales del mes de febrero del año</p>

2020. Unos sujetos en un auto la estaban acosando a ella y a otra mujer Trans, luego la golpearon y grabaron lo sucedido para subirlas a redes sociales.

Link de la noticia:

<https://www.crhoy.com/nacionales/video-sujetos-atacaron-brutalmente-a-mujeres-trans-en-el-centro-de-san-jose/>

Desde la Asociación Transvida dimos seguimiento a este caso, y asesoramos a AM UM para que interpusiera una denuncia legal.

En el año 2019, falleció herida MA MU mientras ejercía el comercio sexual. Los medios de comunicación se referían a ella en pronombres masculinos irrespetando su identidad de género.

Desde la Asociación Transvida realizamos un comunicado repudiando esta acción de algunos medios de comunicación.

Link:

<https://www.facebook.com/transvidacr/posts/1308185905988409>

LA QU fue agredida con un arma punzocortante en su domicilio por un vecino que anteriormente le había ofrecido que se “enfiestara” con él en su habitación, ella se negó y a los días ocurrieron los hechos de violencia. La policía llegó al lugar sin embargo no hicieron nada por ayudar a LA. Ella quedó con una cicatriz en su pierna.

Desde la Asociación Transvida asesoramos a LA para que interpusiera una denuncia legal, sin embargo, ella no accedió a hacerlo.

	<p>De igual forma sensibilizamos al personal de la Fuerza Pública para evitar este tipo de acciones, pero debido a la pandemia por el COVID-19 estos talleres se encuentran suspendidos.</p> <p>MA CH sufrió discriminación por ser una mujer Trans en su lugar de trabajo por su jefe y un compañero de trabajo, ella puso una queja en Recursos Humanos, sin embargo, ahí recibió discriminación.</p> <p>Desde la Asociación publicamos un comunicado en nuestras redes sociales, y enviamos un correo a la empresa, con copia a la Defensoría de los Habitantes y la comisionada presidencial, solicitando una respuesta positiva. Además, asesoramos a MA para que interpusiera una denuncia legal.</p>
COSTA RICA	<p>Natasha Ruby Flores, asesinada a puñaladas en su domicilio el 17 de agosto de 2019, en Quito.</p> <p>Catalina Casquete, torturada y asesinada en la vía pública el 25 de abril de 2019, en Durán.</p> <p>Cristina Tobón, asesinada por su pareja en su domicilio, el 2 de noviembre de 2020 en Quito.</p>
EL SALVADOR	<p>En El Salvador el caso de Camila Díaz Córdoba, es un referente de la negligencia que se vive dentro del sistema judicial, donde la misoginia y el desconocimiento de las leyes por parte de los funcionarios públicos como jueces y fiscales y abogados no ponen en práctica las herramientas que se han creado desde la reforma al Código Procesal Penal en los Artículos 129 y 155 donde se condena a más de 50 años por los crímenes de odio cometidos hacia los grupos vulnerables.</p>

	<p>Y es aquí donde se denota esta falta de interés institucional, ya que los agresores que provocaron la muerte a la compañera Camila Díaz Córdova fueron elementos del cuerpo uniformado, donde el lema es “servir y proteger ante todo” haciendo en el caso de Camila todo lo contrario. Estos no fueron juzgados acorde a estas reformas ya que no se atribuyó el delito como crimen por odio, aunque todas las pruebas dijeran todo lo contrario sino como un delito simple.</p>
GUATEMALA	<p>Maris Bell Duarte, tenía 15 años, ejecutada el 12 de noviembre de 2019 de un tiro en la cabeza atrás de una iglesia.</p> <p>Luisa Reyes fue encontrada desmembrada y con señales de tortura y violencia el 01 de abril del año 2020, sucedió en el departamento de IZABAL. Cabe recalcar que este departamento se ha convertido en el lugar más peligroso para vivir las mujeres Trans.</p>
HAITÍ	<p>Desafortunadamente, los delitos de odio contra las personas transgénero son muy comunes y frecuentes, pero no se denuncian y, por lo tanto, no se castigan. Recientemente hemos creado una línea directa de suicidio LGBT que nos permite documentar los delitos de odio. El 3 de septiembre de 2020 se denunció la desaparición de una niña Trans, notificamos a la policía y al día de hoy el caso sigue pendiente y sigue desaparecida.</p>
HONDURAS	<p>El caso de Bessy Iainez asesinada el 8 de julio del 2019 en la Capital de Honduras, los asesinos fueron capturados esa misma madrugada, pero no han sido enjuiciados ya que los procesos son después de dos años de captura.</p>

	<p>Maria Avila fue asesinada en el 2018 en la ciudad del Progreso Yoro, el juicio condenatorio se realizó el 8 de octubre del 2020 donde los autores aceptaron el crimen, pero la penalidad fue de 20 años. Son dos jóvenes de la misma ciudad.</p>
MÉXICO	<p>El transfemicidio de Karla Valentina Camarena del Castillo, Coordinadora de la Red Mexicana de Mujeres Trans del Estado de Guanajuato el pasado 29 de marzo de 2020, en pleno desarrollo de la cuarentena. El diario digital mexicano “Periodismo y Opinión Pública, reseña: “El asesinato a tiros de una activista transgénero evidencia otro sector que quedará indefenso al vaciarse las calles por la contingencia por COVID-19”</p>
NICARAGUA	<p>Los casos de violencia y crímenes de odio hacia las personas Trans demuestran la falta de “tolerancia” hacia nuestra comunidad. Un caso testigo de ello es: Una mujer Trans fue agredida por 3 hombres. Su pareja intervino en la situación y esto desató más violencia. Los 3 agresores acabaron con la vida de la pareja de la mujer trans y ella resultó herida mientras escapaba de los agresores.</p>
PANAMÁ	<p>Caso Yineth Muñoz, testimonio: “Con las restricciones de género (salidas por días específicos de la semana) por la pandemia salí un día que podían salir las mujeres, como soy una mujer trans, salí al supermercado y estando adentro un guardia de seguridad me detiene para decirme que no podía estar allí porque era hombre y que tenía que salir porque si no iban a llamar a los policías para sacarme y tuve que irme, ya que me humillaron y me sentí muy</p>

	<p>mal”.</p> <p>Caso Danna, testimonio: “Un día fui al supermercado en la pandemia cuando había restricciones por género y salí un día de mujer, ya que soy una mujer trans, incluso con cambio de nombre en mi cédula. Cuando estaba en la farmacia un seguridad vino a pedirme mi cédula porque una mujer que estaba en el supermercado le había dicho que yo era un hombre. Le mostré mi cédula y como aparece legalmente mi cambio de nombre. Él seguridad me pidió disculpas por lo ocurrido y pude comprar.”</p> <p>Caso Pamela Rodríguez, testimonio: “Soy una chica trans de 26 años, por razones económicas, salí a la calle a ejercer el trabajo sexual y estando en una esquina llegaron en una moto 2 policías y me dijeron que tenía que irme porque era día en que podían salir los hombres. Yo le expliqué que estaba en mi hora y que podía estar en la calle, porque los días que salen las mujeres también me molestan. Uno de los policías se molestó y me echó gas pimienta. Cuando saque mi celular para grabar se molestó aún más y me puso la pistola eléctrica (taser) en un seno, lastimándome. Y como pude me fui corriendo.”</p>
<p>PARAGUAY</p>	<p>En relación con los crímenes de odio tenemos cuatro casos que se elevaron a Juicio Oral y Público, logrando de esta manera que uno de los casos tenga una condena máxima de 25 años. Marcando así un precedente importante tras ser el primer caso de condena por crímenes de odio la sentencia contra Blas Enrique Amarilla, condenado por el asesinato de Romina Vargas, una persona trans, quedó firme.</p>

	<p>(https://www.ultimahora.com/sentencia-asesinato-romina-vargas-queda-firme-n2887376.html)</p>
<p>PERÚ</p>	<p>La violencia que existe contra las mujeres Trans en el Perú reporta 05 asesinatos en lo que va del 2020, aunque esta cifra no debe entenderse como la totalidad de crímenes mortales cometidos en el país, sino más bien los casos identificados. Al no haber un marco jurídico que proteja a las víctimas, las características que pueden evidenciar como motivación el prejuicio sobre las víctimas (ensañamiento, insultos homofóbicos o transfóbicos previos a un crimen) no son tomados en cuenta y estos crímenes de odio son investigados como homicidios dolosos, invisibilizándose el fenómeno, en lo que va del 2020 estos son los transfeminicidios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 9 de febrero, Lima (Villa El Salvador). Angie Mimbela del Águila (28), degollada mientras trabajaba en la madrugada, estuvo agonizando 45 minutos mientras el personal de Serenazgo se rehusaba a socorrerla. Feminicida: desconocido. 2. 11 de julio, Trujillo (El Porvenir). Cristal Romero Mattos (52), golpeada y acuchillada. Feminicida: desconocido. 3. 31 de agosto, Lima (San Juan de Lurigancho). Brenda Venegas Ayquipa (52), ahorcada, su cuerpo fue encontrado el 4 de agosto. Feminicida: Ivan Alexander Timaná Ángel (23), no habido. <p>Y recientemente, el quinto caso, donde Gabriela Cruz Pimentel (46) fue asesinada el 4 de septiembre en la habitación que alquilaba en el distrito de San Miguel (Lima). Ella fue encontrada con los brazos a la espalda, maniatada y con un trapo en la boca, por lo que</p>

	<p>su asesinato se configura en un crimen de odio por identidad de género, pues fue torturada antes de darle muerte.</p>
<p>REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<p>Unos de los casos que impactó a toda la comunidad Trans y demás fue el caso de Rubí Sodi oriunda de la Romana, que fue desmembrada y fue descubierta en una zona no habitada de dicha provincia donde partes de su cuerpo jamás fueron encontradas; simplemente sus extremidades como brazos, piernas y posteriormente su cabeza. Este hecho ocasionó malestar en la comunidad Trans, dado el ensañamiento con el que se vulnera a nuestras identidades. Se realizaron denuncias a los Ministerios de Jurisdicción tanto de la Provincia de la Romana como de Santo Domingo donde dejamos destacar los casos que aún no habían sido investigados.</p> <p>Otro caso fue el de Thalia Sodi que fue brutalmente golpeada al punto que no resistió los golpes recibidos en su cuerpo, por parte de un cliente del trabajo sexual, que la ocasionó la muerte a esta joven trans. Este caso fue uno de los emblemáticos, ya que al ejecutor lo condenaron a 20 años de prisión. Esto pasó por la orden puesta por organizaciones trans dónde estamos incluidas nosotras, COTRAVEDT, y se le dio seguimiento al caso y se finalizó con un juicio final.</p>
<p>URUGUAY</p>	<p>En Uruguay los casos de discriminación se dan síntoma de los discursos de odio que son promovidos por los sectores fundamentalistas religiosos. Ejemplo de esto se da en un boliche reconocido en la capital de Uruguay, donde dos chicas trans fueron violentadas al intentar ingresar a las instalaciones y sus identidades no</p>

	fueron respetadas. La situación devino en agresiones físicas y verbales.
--	--

5. Revisión y recomendaciones de los medios de comunicación.

Resulta fundamental que las personas que trabajan en medios puedan sensibilizarse y capacitarse para desarrollar las tareas del periodismo libre de estigma y discriminación. Sin duda, este constituye uno de los desafíos más importantes que tiene el activismo LGBTIQ+ para trabajar en el campo de los medios y derribar mitos, estereotipos, lugares comunes.

Por otro lado, quienes trabajan en los medios deberían también comprender que la población LGBTIQ+ no es una comunidad uniforme, sino más bien que existen diferencias, internas, posiciones, tensiones como ocurre en todos los movimientos. La interseccionalidad puede funcionar como un norte para acercarnos a las múltiples agendas políticas de esta población. La perspectiva de clase, de raza, de etnia son enfoques que nos pueden ayudar a dar un paso más en el análisis.

Desde la RedLacTrans hemos observado en los años que comprende este estudio 2019-2020, que el tratamiento mediático-periodístico hacia los hechos que materializan la grave situación que vivimos las personas Trans, sigue siendo insuficiente por no mostrar y contar la situación de las personas Trans, sesgado y poco objetivo, porque prima la “espectacularización” de la noticia y el uso de un lenguaje discriminatorio, y no alcanza a cumplir con las recomendaciones o estándares de una comunicación con un enfoque de respeto, defensa y difusión de los derechos de las personas Trans.

Como lo explica este informe, durante el 2019 vimos incrementada la violencia por parte de los grupos anti-derechos y ultraconservadores que reimpulsaron sus agendas políticas y sociales a través de campañas de incidencia y comunicación, así, su avance violento sobre nuestras vidas y fueron ganando terreno en los medios de difusión masiva y redes sociales. Hasta el 2019 estos grupos no tenían tanta presencia en los medios de comunicación, sin embargo, con el surgimiento regional del debate por la educación sexual y el derecho al aborto, estos grupos crecieron, se articularon y avanzaron contra los derechos de las mujeres, les Trans, y toda la población LGBTI+.

Podemos mencionar numerosos ejemplos, sin embargo, mencionar el accionar de los anti derechos en Uruguay durante la campaña por el plebiscito contra la Ley Integral

Trans de ese país, por ejemplo podemos mostrar este video difundido por medios masivos¹² y en redes sociales³ o de radios uruguayas⁴ y medios digitales⁵⁶⁷

Esto es solo una pequeña muestra del discurso de los anti derechos en Uruguay y el avance y presencia sobre los medios de comunicación y redes sociales.

También podemos mencionar el ataque de grupos anti derechos en Paraguay en octubre 2019⁸ y septiembre de 2019⁹, en el que resultaron atacadas varias personas Trans. Estas manifestaciones de odio y transodio se trasladan a los medios de comunicación de Paraguay. Es por esta razón que la organización Panambi de Paraguay ha hecho una guía especial de recomendaciones para comunicar la diversidad¹⁰, en el mismo sentido y en clave de solidaridad con la población Trans de Paraguay, la organización SomosGay ha hecho comunicados específicos al respecto¹¹

El año 2019 ya comenzaba con altísimos niveles de violencia. Solo en Argentina durante los primeros 15 días del 2019, ya habían asesinado a 8 mujeres¹², los femicidios que alcanzan a la población Trans, a los que nos referimos de Transfemicidio no con el objetivo de diferenciar sino de visibilizar la particular violencia contra las mujeres Trans¹³. Lo mismo podemos registrar en Centroamérica donde la violencia hacia las personas Trans se agrava con una cultura machista violenta y grupos violentos como “las maras” o “los salvatruchas”¹⁴. En esa parte de la región también encontramos un fenómeno de migración forzada y masiva en la que también las personas Trans son víctimas de violencia, un ejemplo es lo que pasó con una mujer Trans oriunda de El Salvador y que era parte de la caravana de migrantes.¹⁵

¹ <https://www.teledoce.com/?p=462361>

² <https://www.teledoce.com/?p=386768>

³ https://youtu.be/u_06M9JOdaQ

⁴ <https://www.facebook.com/AmericaFM103.3/videos/485272625367804/>

⁵ <https://www.elobservador.com.uy/nota/-carlos-iafigliola-ya-voto-contra-la-ley-trans-y-denuncio-irregularidades-20198413195>

⁶ <http://www.2019.com.uy/sector-adelante-carlos-iafigliola-mas-50-puntos-pais-derogar-la-ley-trans/>

⁷ https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/carlos-iafigliola-ley-trans-vulnera-ninos-son-indefensos.html?utm_medium=elpaisuytw&utm_source=Twitter#Echobox=1564660253

⁸ <http://somosgay.org/infonoticias/infodetalle/concejal-y-grupos-antiderechos-violentaron-festival-por-la-igualdad-y-la-li>

⁹ <https://agenciapresentes.org/2019/09/30/grupos-antiderechos-atacaron-marcha-lgbt-en-hernandarias/>

¹⁰ <http://www.panambi.org.py/publicaciones/27>

¹¹ <http://somosgay.org/infonoticias/infodetalle/basta-de-transfobia-en-los-medios-de-comunicacion-en-paraguay>

¹² <https://www.filo.news/Ya-son-8-las-mujeres-asesinadas-en-lo-que-va-del-2019-t201901140002.html>

¹³ https://www.eltribuno.com/salta/nota/2019-1-29-0-0-0-contabilizan-ocho-muertes-de-mujeres-trans-en-enero?fbclid=IwAR2vZ-p_eCoiSotDUJkLognN3xWgmch0B_dn3sMISiskfpaIsSoq6ovpoRw

¹⁴ <https://agenciapresentes.org/2019/01/14/karla-avelar-en-el-salvador-hay-un-genocidio-de-las-personas-lgbti/?fbclid=IwAR3MIRpiQmyzmvXzHRYab1P-5vn-ckRANW4HPwwwZD5114pPw8KHm-SZin0>

¹⁵ <http://noticortos.news/torturan-y-asesinan-a-camila-una-mujer-transgenero-que-huyo-en-una-caravana-de-migrantes/?fbclid=IwAR06evSJcrjATWnw4b4kjT3Bsh9Hk3IKYiN2tCqdUkBu2IbkeT6okDeh6Bk>

Cabe destacar también el caso de Brasil, país con la mayor tasa de violencia contra las personas Trans, en ese país son aún más invisibilizadas estas noticias, donde casi por excepcionalidad encontramos noticias donde se visibilice la situación de la población Trans.¹⁶¹⁷

Además de transfemicidio y torturas, las personas Trans son violentadas en muchos casos por sus propias parejas y familias, estos casos también son registrados en los medios alternativos¹⁸, pero en un volumen notablemente inferior a las noticias de violencia extrema contra las personas Trans.

En todos los casos de noticias que analizamos que relatan historias de violencia contra las personas Trans podemos observar que la inmensa mayoría provienen de medios digitales alternativos que están haciendo una verdadera tarea de contra información, visibilizando la situación de las personas Trans, por ejemplo podemos citar estos dos medios: México¹⁹ Argentina²⁰.

En 2020 la violencia contra las personas Trans por el contexto de pandemia de COVID-19, la primera pandemia mundial en un presente caracterizado por la explosión de medios de comunicación, redes sociales y el continuo e inconmensurable flujo de información, en este contexto, insistimos que el tratamiento de los medios de comunicación hacia la situación de las personas Trans no alcanza a cumplir con el mínimo tratamiento periodístico con enfoque de derechos humanos y de respeto a las identidades Trans.

En el desarrollo de la pandemia que abarca ya 8 meses, observamos que se invisibiliza a la población Trans como población vulnerable en esta pandemia, vulnerabilidad que está transversalizada por las condiciones de vida a la que estamos históricamente sometidas por el no acceso al trabajo formal, la discriminación, la no atención integral de la salud y el no reconocimiento de sus identidades de género auto percibidas.

Observamos que en la emergencia sanitaria global desatada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 se han exacerbado la difusión de expresiones cargadas de

¹⁶ https://g1.globo.com/go/goias/noticia/2019/09/03/transexual-denuncia-que-foi-torturada-com-cabo-de-vassoura-por-policiais-militares-em-goiania.ghtml?fbclid=IwAR3g6ZGkPn46_pOgseM-sB5wUp1Hvp15g-YZWEI7x5xC7d2a--aGtMaK9GU

¹⁷ https://www.bandab.com.br/seguranca/corpo-de-possivel-trans-que-estaria-desaparecida-e-encontrado-no-rio-barigui/?fbclid=IwAR1WmpJv7qCc2WoQ-8vSx4AXb0JZ--d2JglOak_u5AqCzHUfZE3sk0Xidz4

¹⁸ <https://www.tiempodesanjuan.com/policiales/2019/9/5/le-robo-todo-su-novia-trans-se-entregó-la-policia-ahora-la-hostiga-con-volver-ser-novios-265435.html?fbclid=IwAR1Th8nVQJ3EuFQsfNKjI0B4mZDKLd6EWJkl8y2EHbOqIrPjtYR6nxBXvTg>

¹⁹ <http://www.periodismo.com.mx/2017/01/19/asesinan-a-mujer-trans-de-colima-en-guadalajara/?fbclid=IwAR14URP1yqpVbuJgSwRks59NDQMDVUakAw7I-eGvapK2TtzamGyq-6Nw3Do>

²⁰ <https://agenciapresentes.org/2019/02/27/denuncian-a-la-clinica-zabala-por-hostigar-a-una-paciente-trans/?fbclid=IwAR3l18lsY1Ee0JDMHmMqADuPh-0ugFkVqjs3hbTXVd2Sq-N6fs7zjVwNkc>



“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

estereotipos discriminatorios hacia personas migrantes, personal de la salud, pacientes con diagnóstico positivo de COVID-19, personas viviendo con VIH, personas Trans, trabajadoras sexuales, etc.

Destacamos que, durante esta pandemia, en los pocos medios de comunicación donde se habla de la situación de las personas Trans frente al COVID-19 lo hacen desde la victimización y no como sujetos de derechos. A pesar de que las agencias internacionales y las distintas organizaciones y redes de la sociedad civil nos hemos manifestado reiteradamente para visibilizar la particular situación de emergencia que vive la población Trans, los medios de comunicación y sus discursos insisten en hablar poco de la situación Trans y cuando lo hacen se hacen desde un lugar de victimización y paternalismo.

También observamos que se mal informa sobre la situación de las personas que viven con el VIH y su supuesta debilidad frente al COVID-19. Según la Organización Mundial de la Salud, una persona con VIH (virus con alta incidencia en la población Trans), que lleva un tratamiento con adhesión no debe conllevar riesgos particulares al contraer la COVID-19. Sin embargo, lo que sí debilita a la persona que vive con VIH frente al COVID-19 es la falta de asistencia del Estado a su salud, la garantía y regularidad del tratamiento antirretroviral. Esto último además no se comunica en los medios de difusión masiva, agravando la mala, deficiente y sesgada información respecto a las personas que viven con VIH.

Además de la tarea de recolección de denuncias en los distintos países de la región, el CeDosTALC cuenta con una fan page de Facebook donde comparte todas las noticias en referencia a la violación de los derechos humanos de las personas Trans. En 2019 se realizaron 580 publicaciones, de las cuales por lo menos el 80% corresponde a noticias sobre violaciones a los derechos humanos de las personas Trans. En el 2020 ya se registran más de 400 noticias compartidas con este mismo contenido. Este registro de noticias es un aporte invaluable y permanente de la RedLacTrans, porque cualquier persona de la región y el mundo puede encontrar allí un registro único de noticias sobre la violencia contra la población Trans.

Invitamos a todes a ver y seguir el trabajo del CeDosTALC en las redes sociales: <https://www.facebook.com/CeDoSTALC>

Recomendamos a los medios de comunicación y usuarios de redes sociales:

- a) Respetar el principio de autodeterminación de las identidades Trans y orientaciones sexuales.
- b) Visibilizar la situación de emergencia de las personas Trans, pero no desde la victimización y paternalismo. Las personas Trans somos sujetxs de derecho y autónomas, por tanto, el tratamiento mediático debe ir en ese sentido. Vivimos una situación de emergencia, pero poco colabora la re-victimización en los medios de comunicación.
- c) Visibilizar las acciones de los grupos anti derechos contrastándola con los estándares de derechos humanos de referencia emitidos por organismos como Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos humanos. Además, balancear estas informaciones con las voces de las propias personas Trans.
- d) Las personas Trans que ejercen el trabajo sexual, son trabajadoras, no son “personas prostituidas”. El estigma y la falta de derechos laborales que viven las trabajadoras sexuales ya son agravantes en esta situación de pandemia. El tratamiento mediático a la grave situación que viven las trabajadoras sexuales, impedidas de ejercer su trabajo en medio de esta pandemia, no debe conducir a la re-estigmatización.
- e) Evitar la banalización y espectacularización de la situación de las personas Trans frente a las consecuencias de las medidas adoptadas para la mitigación del COVID-19. Es decir, tratar contextualmente la situación de emergencia alimentaria, habitacional y laboral de las personas Trans como consecuencia de las cuarentenas, toques de queda y otras medidas restrictivas aplicadas por los Estados.
- f) Evitar el tratamiento mediático de las personas Trans que viven con VIH desde una perspectiva médica y patologizante. No existe relación de riesgo entre el VIH y el COVID-19 si la persona tiene todos los tratamientos antirretrovirales y es alcanzada por la atención integral de la salud.
- g) Lo que pone en riesgo a una persona con VIH frente al COVID19 es la ausencia del Estado y la NO atención integral a la salud.

- h) Evitar la presentación estereotipada de las imágenes referidas a las identidades Trans cuando hablamos de su situación frente al COVID-19.
- i) Al hablar de las medidas restrictivas de circulación, atención de personas y circulación de las mismas en las cuarentenas y toques de queda, visibilizar la diversidad de las personas y visibilizar el binarismo discriminatorio que traen consigo medidas como las de “pico y género” aplicadas en Panamá y Colombia.
- j) Proteger la privacidad e identidad de las personas Trans que son violentadas por los organismos de seguridad y de aquellos casos de personas Trans positivas de COVID-19 o que fallecieron a causa de esta pandemia.
- k) Promover los buenos tratos como sujetxs de derecho hacia las diversas identidades Trans, y que en esta pandemia somos sujetxs de los mismos derechos que otras poblaciones en todo el diseño y aplicación de medidas de contingencia y políticas públicas para la mitigación de la pandemia.
- l) Utilizar terminología representativa y respetuosa de toda la población LGBTIQ+.

6. Recomendaciones a los Estados de América Latina y el Caribe.

La RedLacTrans a través de la representación de sus referentes nacionales ha puesto en marcha un plan estratégico que nos permitirá generar cambios favorables para las personas Trans en la post pandemia por COVID-19 y la cual tiene en su objetivo a la sostenibilidad del movimiento Trans de la región ante la afectación de las actividades que nos permiten hacer incidencia política para ser parte de las agendas públicas y políticas, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Es esta incidencia política la que nos ha permitido estar en contacto con las Agencias Internacionales de Derechos Humanos y las de Cooperación, así como con Funcionarias/os de algunos de países de la región.

En países como Perú, Panamá, Colombia y Honduras hemos logrado estar en contacto con quienes han sabido expresar de manera pública y política su apoyo y comprensión de la situación de vulneración de las personas Trans durante la pandemia y exigiendo la erradicación de la violencia por razones de género.

A través de la lucha y del asocio con otras redes de poblaciones vulnerables y el trabajo en conjunto en espacios como la Coalición de Activistas LGBTTTTI de la OEA también

logramos que Agencias como la OEA, la Corte IDH, la CIDH y ONUSIDA se pronuncien en defensa de los derechos humanos de las personas Trans de la región.

Por todo lo expuesto en el presente informe, ante la falta de protecciones y seguridades para las personas Trans y la continua violación y vulneración de los derechos humanos la RedLacTrans recomienda:

1. Reforzar los apoyos económicos y técnicos que las Agencias prevén para las Organizaciones de la Sociedad Civil que serán destinadas a brindar asistencia alimentaria, sanitaria y de vivienda en la medida de lo posible para las personas Trans marginalizadas.
2. Que los Estados se expresen y generen medidas preventivas de la violencia por razones de género. Así como en la creación de programas para sensibilizar al personal de las Fuerzas de Seguridad y de los Centros de Salud.
3. Ante la falta de una Ley de Identidad de Género en los países, recomendamos que los Estados adecuen sus legislaciones para que las identidades Trans y no binarias accedan a este derecho humano básico y elemental.
4. También recomendamos generar resoluciones que mitiguen los daños que sufren las personas Trans al intentar acceder a los programas de salud o asistencia alimentaria por no contar con una Ley de Identidad de Género.
5. Reconocer que las personas Trans tejemos redes de contención y que éstas se convierten en nuestras familias cuando somos expulsadas o no reconocidas por quienes comparten un lazo sanguíneo. Por ello los bonos, programas o medidas que pretenden asistir a las familias también deben contemplar y aceptar nuestras formas vinculares.
6. Asegurar que las personas Trans que se encuentran rentando una vivienda no sufran desalojos violentos ante la falta de recursos económicos para cumplir con los planes de pagos.
7. Proteger y garantizar el derecho humano a la salud integral efectiva y de calidad. Esto implica respetar nuestra autopercepción, no interrumpir el acceso a los tratamientos médicos y permitirnos acceder a nuevos tratamientos si presentamos síntomas o antecedentes que se pueden ver perjudicados durante la pandemia por COVID-19.

7. Bibliografía.

ASPIDH - RedLacTrans. (2020). *Paren de matarnos - Informe Nacional de El Salvador 2020 ASPIDH. Pendiente de publicación.* <https://www.redlactrans.org>

CEDOSTALC. (2020). [La plataforma de registro que utilizan las documentadoras Trans en las Organizaciones Trans de Base Nacional es un software desarrollado para la RedLacTrans en el cual se documentan y almacenan los casos presentados en el Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe. Este sistema fue desarrollado durante el primer semestre de 2019 y en la actualidad es administrado por la Secretaría Regional de la RedLacTrans.]. CEDOSTALC.

COLORADO, R. (2020, julio). Entrevista.

D'MARCO, A. (2020, noviembre). Entrevista.

FISCALES. (s. f.). *Resumen OC 24-17.* <https://www.fiscales.gob.ar/>. Recuperado 2020, de <https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2018/02/Resumen-OC-identidad-de-g%C3%A9nero-DGDH-DGPG.pdf>

GÓMEZ, Y. (2020, noviembre). Entrevista.

HOFFMAN, A. (2020, noviembre). Entrevista.

LUZQUIÑOS, M. (2020, noviembre). Entrevista.

OTRANS GUATEMALA - RedLacTrans. (2020). *Paren de matarnos - Informe Nacional de Guatemala 2020. Pendiente de publicación.* <https://www.redlactrans.org>

OTRANS GUATEMALA. (2020). *Violencia simbólica a mujeres trans en tiempos de COVID-19 en Guatemala 2020* [Infografía]. <https://www.dropbox.com/s/gm5p74kthv9j4rr/infografia%20-%20versi%C3%B3n%20final.pdf?dl=0>

RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE PERSONAS TRANS (RedLacTrans). (2018). *Esperando la muerte - Informe regional 2016 2017.* <https://www.redlactrans.org>



“PAREN DE MATARNOS” INFORME REGIONAL 2019-2020

RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE PERSONAS TRANS (RedLacTrans). (2019). *Basta de genocidio Trans - Informe regional 2018*. <https://www.redlactrans.org>

RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE PERSONAS TRANS (RedLacTrans). (2020). *Las vidas trans en tiempos de pandemia*. <https://www.redlactrans.org>

REDE TRANS BRASIL. (2019). *Rede Trans Brasil*. <http://redetransbrasil.org.br/dossie/>

TORRIANI, R. (2020, noviembre). Entrevista.



REDLACTRANS



@redlactrans



@redlactrans



RedLacTrans Oficial